

REVISTA DE ESTUDIOS

ANÁLISIS, REFLEXIÓN Y DEBATE

2011
Abril
27

EL ANÁLISIS

RODOLFO BENITO

XXII Congreso CES: un reto para el futuro del sindicalismo europeo



CATHY FEINGOLD

“Los trabajadores de Wisconsin han logrado la primera victoria. Pero es sólo el comienzo de una larga batalla”

JOAN COSCUBIELA

Administraciones locales: de colaboradores necesarios a víctimas

CLARA RIBA

Las políticas educativas locales

PEDRO LINARES

Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo

LA FIRMA CRISTOBAL GARCÍA

Dos Constituciones para forjar la democracia

CATHY FEINGOLD

El movimiento para proteger los derechos de los trabajadores y a la clase media en EE UU

FERNANDO LUENGO

Pacto del euro y competitividad: camino equivocado, medidas injustas

JUAN HERNÁNDEZ VIGUERAS

Los paraísos fiscales, los impuestos impagados y la corrupción

FRANCISCO J. CABEZOS

Ahorro y eficiencia energética: de obligado cumplimiento

JORDI RIBÓ

¿A dónde vamos?

EL COMPROMISO DE LA MEMORIA

ARCHIVO HISTÓRICO

PRESENTACIÓN

Juan Jorganes | DIRECTOR

Este número de abril se abre y se cierra mirando el mes de mayo. Adelantamos la fiesta del trabajo, el 1º de Mayo, con el cartel de la convocatoria de 1977 en Madrid, prohibida y reprimida, como las del resto de España, cuando faltaba poco más de un mes para la convocatoria de las primeras elecciones democráticas, el 15 de junio.

El 22 de mayo se han convocado elecciones autonómicas y municipales. Sobre la financiación de los ayuntamientos y sobre las competencias propias, las asumidas y las que con- vendría transferirles tratan los artículos de Joan Coscubiela, presidente de la Fundación Cipriano García y director del Observatorio "Modelo de Estado y Cohesión Social" de la Fundación 1º de Mayo, y Clara Riba, profesora de la Universitat Pompeu Fabra.

Dos días señalados en el mes de abril. El 14 se cumplirán 80 años de la proclamación de la II República, los mismos que en diciembre celebrará la Constitución republicana. "Muchos españoles hoy nos sentimos herederos de los valores que ellos defendieron: una España moderna, laica, culta, igualitaria y democrática", escribe Cristóbal García (Universidad de Huelva), que nos recuerda que dos Constituciones en el siglo XX (1931 y 1978) han forjado la democracia actual.

El 28 de abril se celebra el Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Pedro J. Linares, Secretario confederal de Salud Laboral de CC OO, asegura que "la salud de la población trabajadora pasa a ser prescindible para abaratar los costes de producción", y aporta un dato estremecedor: "en el año 2010 han sido 737 las muertes por accidente de trabajo reconocidas en España y muchas más las silenciadas".

Las movilizaciones de los empleados públicos en EE UU han sido noticia en nuestro país. Cathy Feingold, directora del Departamento Internacional de la AFL-CIO, nos da algunas claves para comprender lo que está ocurriendo.

Juan Hdez. Viguera, autor de *Al rescate de los paraísos fiscales. La cortina de humo del G-20*, denuncia que "los Gobiernos españoles no han mostrado interés real por la persecución del gran fraude fiscal" y que se han demostrado falaces las declaraciones, tras el G-20 de Londres, de que «los principales países del mundo iban a adoptar medidas para controlar el sistema financiero internacional».

A propósito del reciente Pacto del euro y del debate sobre salarios y productividad, asegura Fernando Luengo (Universidad Complutense) que la "supuesta vinculación entre salarios y productividad queda reducida a una estratagema para presionar sobre los costes laborales".

Francisco J. Cabezos, Secretario de medio ambiente de la FSC-CC OO, nos recuerda que para seguir viviendo en el planeta en el que vivimos el ahorro y la eficiencia energética son "de obligado cumplimiento".

Jordi Ribó, Secretario confederal de Economía Social y Autoempleo de CC OO, contextualiza el acuerdo social firmado en febrero, "el pacto posible", que "permite la reorganización de las izquierdas, políticas, sociales y culturales" y reflexionar "a dónde vamos". <

EL ANÁLISIS RODOLFO BENITO

XXII Congreso CES: un reto para el futuro del sindicalismo europeo

JOAN COSCUBIELA

Administraciones locales: de colaboradores necesarios a víctimas

CLARA RIBA

Las políticas educativas locales

PEDRO LINARES

Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo

LA FIRMA CRISTOBAL GARCÍA

Dos Constituciones para forjar la democracia

CATHY FEINGOLD

El movimiento para proteger los derechos de los trabajadores y a la clase media en EEUU

FERNANDO LUENGO

Pacto del euro y competitividad: camino equivocado, medidas injustas

JUAN HERNÁNDEZ VIGUERAS

Los paraísos fiscales, los impuestos impagados y la corrupción

FRANCISCO J. CABEZOS

Ahorro y eficiencia energética: de obligado cumplimiento

JORDI RIBÓ

¿A dónde vamos?

EL COMPROMISO DE LA MEMORIA

ARCHIVO HISTÓRICO



Consejo de Redacción: Laura Arroyo Romero-Salazar, Ramón Baeza, Rodolfo Benito, Ana Isabel Fernández Asperilla, Carmen Rivas Avila, Fernando Rocha, Elvira S. Llopis, Juan Vargas.

Fundación 1º de Mayo

Centro Sindical de Estudios de CCOO
C/ Arenal, 11. 28013 Madrid.

Tel.: 913640601. Fax: 913640838

www.1mayo.ccoo.es | 1mayo@1mayo.ccoo.es

ISSN: 1989-4724

ANÁLISIS

RODOLFO BENITO | PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN 1º DE MAYO y SECRETARIO CONFEDERAL DE ESTUDIOS DE CC OO

XXII CONGRESO DE LA CONFEDERACIÓN EUROPEA DE SINDICATOS

Un reto para el futuro del sindicalismo

El XXII Congreso de la Confederación Europea de Sindicatos (CES) se reunirá en Atenas los días 16 y 19 de mayo de este año. Una cita y, sin duda, un reto muy importante para el sindicalismo europeo.

El sindicalismo europeo se reúne en un escenario difícil y complejo, en plena ofensiva contra el modelo social. Las estrategias de la UE, basadas en las políticas de recorte, en nuevos ajustes presupuestarios y la presión a la baja de los salarios, están ya incidiendo negativamente en la demanda interna europea, añadiendo, así, nuevos obstáculos a la recuperación del crecimiento de la economía y del empleo.

Con más de 23 millones de parados en los Estados miembros, con un crecimiento cada vez mayor de las desigualdades sociales y un ensanchamiento de las zonas de exclusión y pobreza, la UE corre el riesgo de dejar de ser la región del planeta en la que la convivencia de políticas de empleo expansivas con fuertes estados de bienestar ha posibilitado crecimiento, desarrollo y altas cotas de bienestar social.

Acción sindical europea

El congreso de la CES debe articular nuevas iniciativas y mecanismos más fuertes también de vertebración organizativa de los sindicatos nacionales, que lejos de replegarse tienen que fortalecer el trabajo y la acción sindical europea que, tal y como plantea la ponencia que se va a discutir en Atenas, debe basarse en una Europa con un modelo social dinámico y fuerte, pleno empleo, crecimiento sostenible y una sociedad baja en carbono, igualdad, derechos fundamentales, negociación colectiva, diálogo social, servicios públicos de alta calidad, protección de los migrantes y las minorías, Estados de bienestar, más normas europeas comunes, evitar deslizarse hacia una carrera a la baja, la lucha contra el *capitalismo casino*, y la promoción de la solidaridad internacional.

Todo ello exige fortalecer el discurso sindical, en lo



“ El congreso de la CES debe articular nuevas iniciativas y mecanismos más fuertes de vertebración organizativa de los sindicatos nacionales

“ La ponencia que se va a discutir en Atenas, propone una Europa con un modelo social dinámico y fuerte, pleno empleo, crecimiento sostenible y una sociedad baja en carbono

político y también en cultural, quebrando las tesis neoliberales que sostienen que la existencia de un sistema de derechos y garantías resulta incompatible con un crecimiento económico competitivo, en la medida en que el modelo tradicional de protección de los trabajadores de la mayoría de los países de la Unión Europea resultaría, en líneas generales, responsable de la incapacidad de generar empleo suficiente y de calidad. De estas tesis se desprende la necesidad de reducir, flexibilizar o desregular buena parte de los elementos básicos que configuran el derecho laboral, parte sustancial del modelo social europeo, esto es, un sistema de derechos y garantías. <



JOAN COSCUBIELA | PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN CIPRIANO GARCÍA.

DIRECTOR DEL OBSERVATORIO "MODELO DE ESTADO Y COHESIÓN SOCIAL". FUNDACIÓN 1º DE MAYO

Administraciones locales: de colaboradores necesarios a víctimas

Cuando ya han pasado más de tres años desde su inicio, continúan haciéndose análisis que confunden simples detonantes de la crisis con sus causas más profundas, o que invierten la relación de causa y efecto. Incluso se realizan diagnósticos interesados que tienen como objetivo aprovechar la oportunidad que brinda la crisis para imponer medidas que nada tienen que ver con las causas que la han provocado y que difícilmente pueden contribuir a superarla. Son simplemente propuestas orientadas a satisfacer determinados intereses de parte, cuando no a imponernos una determinada visión ideológica del mundo. La razón es obvia, la crisis genera grandes oportunidades, pero, sobre todo, ofrece mucho margen a los oportunistas.

En España uno de estos enfoques es el que destaca los factores internacionales de la crisis, al tiempo que minimiza los internos, obviando que, si bien la crisis financiera internacional ha actuado como detonante, las causas profundas hay que buscarlas en nuestro país. Poco a poco se va aceptando que entre estas causas profundas se encuentra el perverso modelo de crecimiento instalado en España, que adquirió su cenit durante la década mágica. La profunda crisis del que hace dos años era, en palabras del presidente del Gobierno español, uno de los sistemas financieros más solventes del mundo, ha puesto en evidencia algunos de los efectos de la burbuja inmobiliaria especulativa. Por cierto, la burbuja que no existía según el gobernador del Banco de España. Y que al dar señales de vida con

su estallido ha atrapado todo el sistema financiero y a través suyo ha terminado "gripando" toda la economía del país.

Poco a poco se va haciendo evidente también cuales han sido los incentivos que propiciaron este modelo de crecimiento económico tan perverso y con tantas secuelas. Algunos, externos a nosotros, se encuentran

en el bajo precio del dinero como consecuencia de la política monetaria del Banco Central Europeo (BCE), que, combinada con una elevada inflación española, propiciaron un endeudamiento espectacular de familias, empresas y entidades financieras. Un endeudamiento que, a diferencia de otros países, no se orientó a inversiones productivas, a la mejora del capital físico, a la innovación o a la modernización del tejido productivo, sino que se destinó a hacer crecer de manera artificial el precio de unos activos inmobiliarios que ahora, al pinchar la burbuja, son los que tienen atrapados al sistema financiero español y, tras él, a toda la economía española.

Administraciones locales y burbuja inmobiliaria

Para que ello fuera posible no bastaba con disponer de dinero barato con el que endeudarse. Otro ingrediente indispensable de la burbuja inmobiliaria fue la elevada disponibilidad de suelo con el que especular. Y en este ingrediente, las Administraciones locales han sido durante décadas colaboradoras necesarias de la burbuja inmobiliaria. Un papel para el que ha sido determinante que en nuestro país se instalara una determinada concepción ideológica sobre

“Una buena parte de los municipios utilizaron los proyectos urbanísticos o simplemente la demanda de suelo como un factor clave para su financiación

“A pesar de la falta de financiación, los ayuntamientos han sido uno de los grandes actores de la transformación de ciudades y pueblos en España

“El modelo de financiación de las Administraciones locales no es malo en términos generales. El problema se produce por la insuficiencia de recursos y por gastos que no corresponden a sus responsabilidades

el suelo, su naturaleza de bien privado, su régimen jurídico y su papel en el mercado inmobiliario. Los cambios auspiciados por el PP en la ley del Suelo y la doctrina del que fue ministro de Fomento, sr. Álvarez Cascos, según la cual los elevados precios de la vivienda en España se reducirían rápidamente si el suelo se liberara totalmente, jugaron un papel determinante en la creación del hábitat ideológico y jurídico necesario para la burbuja especulativa.

Los incentivos ideológicos son importantes, pero no suficientes. Hace falta que existan, sobre todo, incentivos de naturaleza económica. Y en este aspecto el papel de las Administraciones territoriales –tanto las CC AA, como las AA LL- han sido claves. Para que las Administraciones locales jugaran el papel de colaboradores necesarios de la burbuja especulativa fue determinante el incentivo económico que recibían prestándose a ofrecer el elemento básico de la especulación inmobiliaria, que no es otro que grandes bolsas de suelo urbanizado o urbanizable. Dejando para otro momento la derivada que ha supuesto la especulación como factor clave en la financiación ilegal de determinadas personas con responsabilidades institucionales o determinadas fuerzas políticas,

ahora nos interesa centrarnos en los factores que han determinado que durante décadas una buena parte de los municipios utilizaran los proyectos urbanísticos o simplemente la demanda de suelo como un factor clave para su financiación.

Analizar este fenómeno significa entrar en el debate sobre el modelo de financiación de las Administraciones locales. Al menos desde cuatro enfoques complementarios. La calidad o no del modelo de financiación, la suficiencia o no de los recursos de las Administraciones locales, la eficiencia o no en el gasto de las competencias propias de los municipios y la oportunidad en la asunción de competencias no propias de las Administraciones locales, pero que los ayuntamientos suelen

ejercer en algunos casos.

Vaya por delante que, aunque pueda parecer increíble, los ayuntamientos disponen hoy del mismo porcentaje de participación en los ingresos, en relación al

total de los recursos de las Administraciones públicas, de los que disponían al inicio de la transición democrática. El proceso de descentralización política del gasto público se ha producido desde la Administración central hacia las Administraciones autonómicas, obviando a las Administraciones locales. Y a pesar de esta falta de financiación, los ayuntamientos han sido uno de los grandes actores de la transformación de ciudades y pueblos en España. Pero este dato, siendo importante, requiere ser complementado con otros que aportan más matices.



“ **Las Administraciones locales han sido durante décadas colaboradoras necesarias de la burbuja inmobiliaria**

“ **La insuficiencia de recursos de las Administraciones locales es una variable de la insuficiencia fiscal más general y del escaso peso que los ingresos fiscales tienen en relación al PIB en nuestro país**

del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) y una presencia significativa -del 18% de los ingresos - de las tasas y precios públicos.

En este sentido y tal como se desprende de los datos aportados en el trabajo realizado en 2009 por Nuria Bosch y Marta Espada (Universidad de Barcelona), el sistema de financiación de las Administraciones locales aguanta la comparación tanto con los países de estructura federal, como con los más centralizados. Otra opinión distinta puede merecer la eficiencia y equidad del sistema, donde aparecen algunos problemas como el tratamiento absolutamente dispar del impuesto sobre vehículos que, además, no se utiliza como debiera para incentivar o desmotivar determinados comportamientos

ciudadanos y, por ejemplo, promover un uso más sostenible del vehículo privado. O la falta de una actualización periódica del catastro. En este sentido de la estructura de la financiación local, se pueden abordar algunas reformas importantes que, sin atentar la autonomía local, orienten grandes líneas de actuación.

A pesar de no ser un mal modelo en términos generales, el problema se produce tanto por la insuficiencia de recursos, como por la expansión de gastos que no corresponden a sus responsabilidades. La insuficiencia fiscal de las Administraciones locales es un rasgo característico y generalizado del conjunto de las Administraciones públicas españolas. El escaso período de tiempo que nuestro país ha utilizado para construir el sistema fiscal y las inequidades internas han generado en la ciudadanía una percepción de elevada carga fiscal que no se corresponde con la realidad, cuando se analiza en términos comparativos con los países de la UE. En este sentido, la insuficiencia de recursos de las Administraciones locales es una variable de la insuficiencia fiscal más general y del escaso peso que los ingresos fiscales tienen en relación al PIB en nuestro país.

Otro factor que ha deteriorado las finanzas municipales es la exagerada expansión del gasto en políticas impropias de los ayuntamientos. Una situación que, en algunos supuestos, está justificada por la necesidad de cubrir vacíos dejados por otras Administraciones —especialmente en el terreno de los servicios sociales y, en general, de los servicios personales. Y es en este terreno en el que debería plantearse claramente una política de mayor descentralización de las competencias y los gastos a favor de las Administraciones locales, particularmente en el terreno de la educación, de algunas áreas de la sanidad y de los servicios sociales.

Ingresos extraordinarios, gastos ordinarios

Pero otra faceta de esta presencia expansiva e invasiva de las Administraciones locales en competencias impropias está menos justificada. Sobre todo, porque en algunas de estas políticas no suele prestarse atención a un criterio mínimo de coste beneficio, ni a la oportunidad de adoptar políticas de escala, lo que en un país con un tamaño medio de los municipios más bien pequeño termina generando ineficiencias evidentes.

Ello es especialmente visible en las políticas de algunos equipamientos, donde no se produce ninguna cooperación entre Administraciones locales vecinas. Por el contrario, se realizan inversiones con cierta concepción faraónica que difícilmente aguantan una relación coste beneficio y que, después, arrastran grandes problemas de mantenimiento. Sobre todo, porque se ha hecho con recursos presupuestarios inexistentes. Y es ahí, donde han jugado un papel perverso los ingresos provenientes directa o indirectamente de la especulación urbanística. Unos ingresos extraordinarios con los que se han construido políticas de gastos corrientes ordinarios que ahora con la crisis no se pueden mantener.

La crisis ha provocado que quienes actuaron como colaboradores necesarios de la especulación urbanística se hayan terminado convirtiendo en víctimas del hundimiento del sector inmobiliario, al reducir los ingresos y sustraer a los

ayuntamientos recursos que ya se habían incorporado a la estructura permanente de gastos.

Tras las elecciones del 22 de mayo

Si la sangre no ha llegado al río, es por la proximidad de las elecciones municipales. Todo apunta a que, pasado el 22 de mayo, los ayuntamientos deberán afrontar un triple reto: rediseñar sus políticas de gasto acomodándolas a los ingresos estructurales disponibles; mejorar sus ingresos en una situación de crisis econó-



“ **Ha deteriorado las finanzas municipales la exagerada expansión del gasto en políticas impropias de los ayuntamientos, justificado por la necesidad de cubrir vacíos dejados por otras Administraciones**

“ **Con los ingresos extraordinarios provenientes de la especulación urbanística se han construido políticas de gastos corrientes ordinarios, que ahora no se pueden mantener**

mica; y continuar desempeñando unas funciones claves para el bienestar de la población, especialmente en el terreno de minimizar los impactos de la crisis.

Para abordar estos retos, sería importante que todo el mundo sea consciente de que la situación de ingresos excepcionales no volverá. Que lo excepcional eran los ingresos de la época de la burbuja y lo normal es el volumen de ingresos actuales. Que se requiere un proceso de racionalización de las políticas de gasto y llevarlas a cabo con la máxima equidad social. El ajuste es una oportunidad para racionalizar gastos en prácticamente todas las áreas de los municipios, especialmente en aquellas que por el volumen de recursos que utilizan pueden tener un impacto importante, como es la recogida y tratamiento de residuos urbanos.

Incrementar los ingresos pasa también por utilizar en mayor grado la significativa autonomía municipal de que disponen. Y, sobre todo, aunque ello no es posible abordarlo a corto plazo, se trata también de aprender de la experiencia y abordar una descentrali-

“ **Pasado el 22 de mayo, los ayuntamientos deberán rediseñar sus políticas de gasto, mejorar sus ingresos en una situación de crisis económica, y continuar unas funciones claves para el bienestar de la población**

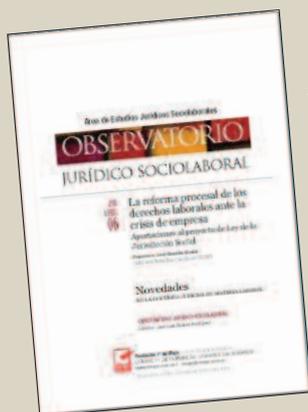
“ **O se aprovecha la crisis para reformar la financiación de las Administraciones locales o se deja que algunos oportunistas la aprovechen para imponer su visión ideológica sobre el sector público**

zación del gasto público, desde la Administración central, pero, sobre todo, desde las CC AA hacia los ayuntamientos.

Después del 22 de mayo se va a plantear con dureza el ajuste. Aunque cada ayuntamiento es un mundo, todo apunta a que va a producirse de manera generalizada un dilema en las políticas públicas. O se aprovecha la crisis como oportunidad para incorporar estas reformas en la estructura de financiación de las Administraciones locales y en la racionalización de todas las políticas de ingresos y gastos, o, como es frecuente en época de crisis,

se deja que algunos oportunistas la aprovechen para imponer su visión ideológica sobre el sector público, reduciendo su peso y su capacidad real de gestión de políticas públicas y procediendo a una nueva tanda de privatizaciones de servicios.

Este es el transfondo de un debate que, aunque no se explicita durante la campaña, va a ser el elemento determinante de las elecciones municipales del 22 de mayo. <



OBSERVATORIOS FUNDACIÓN 1º MAYO

WWW.1MAYO.CCOO.ES

Observatorio Jurídico Sociolaboral 6

En este número del Observatorio Jurídico se recogen una treintena de sentencias de máxima actualidad, así como un extenso y detallado estudio sobre "La reforma procesal de los derechos laborales ante la crisis de empresa. Aportaciones al proyecto de Ley de la Jurisdicción Social" del que es autor Francisco Gualda, director del Gabinete de Estudios Jurídicos de CCOO.

En la primera parte del presente número del Observatorio Jurídico de la Fundación 1 de Mayo se da cuenta y comentan por Martín Gualda (Abogado del Gabinete de Estudios Jurídicos de CCOO), treinta sentencias de máxima actualidad dictadas del Tribunal Constitucional (dos) y de las Salas de lo Social del Tribunal Supremo (ocho) y de diferentes Tribunales Superiores de Justicia (veinte). Como ya nos encontramos ante una selección rigurosa de sentencias laborales, resulta ardua la especial mención individualizada de las mismas, pero no dejaremos por ello de señalar algunas, como la del Tribunal Constitucional de 18 de octubre de 2010 sobre la utilización de determinados medios de prueba; del Tribunal Supremo de 18-1-2011 sobre incrementos salariales y cláusula de revisión pactada en convenio colectivo y la de 28-12-2010 sobre el despido de un candidato en elecciones sindicales. La segunda parte del Observatorio contiene un extenso y detallado estudio sobre "La reforma procesal de los derechos laborales ante la crisis de empresa. Aportaciones al proyecto de Ley de la Jurisdicción Social" del que es autor Francisco Gualda (Director del Gabinete de Estudios Jurídicos de CCOO)



CLARA RIBA | UNIVERSITAT POMPEU FABRA

Las políticas educativas locales

Las transformaciones sociales, productivas y culturales producidas conllevan que la escuela y el sistema educativo reglado pierdan el dominio casi exclusivo que ejercían sobre la educación. Hoy existen muchos otros agentes formativos con igual o superior incidencia que la institución escolar y se precisa resituar el papel de la educación, de sus profesionales y de las instancias que la proporcionan. En ese proceso de adaptación, el acento debe ponerse en la dimensión social y comunitaria de la educación. Así, la educación de los ciudadanos se convierte en un proyecto colectivo de la sociedad, de una sociedad que plantea cada vez más demandas y que el sistema educativo no puede atender porque son de una base más amplia. Además, los cambios en la estructura de la familia dejan en manos de la comunidad la atención de necesidades que antes eran atendidas por ella. Así, la complejidad de las actuaciones necesarias para encarar con calidad, flexibilidad y transversalidad determinadas situaciones requiere de la acción integrada de múltiples agentes sociales¹.

Papel residual y periférico de los municipios

Esto no es posible hacerlo con la centralización de la política educativa en manos de las respectivas consejerías de educación de las CC AA. Por eso, el territorio y su comunidad deben considerarse como una parte integrante del sistema formativo a lo largo de la vida de la ciudadanía. El papel residual y periférico de los municipios en la educación y la falta de autonomía efectiva de los centros ha comportado una *desresponsabilización* general sobre la marcha de un sistema educativo que funciona dirigido a distancia y sin que

ninguna estructura próxima a la realidad tenga la capacidad y autoridad para tomar las decisiones que concreten su calidad, que atiendan al buen funcionamiento del conjunto de los centros y a su trabajo en red y se ocupe de la articulación de los distintos servicios y actividades destinados a una misma población.

Parece, pues, que es en la proximidad desde donde se pueden diseñar y adaptar mejor las políticas a las necesidades de cada entorno y desde donde se puede generar la confianza, la complicidad y la responsabilización colectivas que permitan la generación de los proyectos transversales de atención integral que la sociedad actual demanda. Con el objetivo de asegurar la calidad real del sistema educativo, se apuesta, pues, por un sistema descentralizado en el que los municipios y entidades del territorio tengan un papel importante, compartiendo responsabilidades y protagonismos con los Gobiernos autónomos y en el que, sin embargo, se evite el riesgo de fragmentación del sistema que supondría una municipalización estricta de la educación.

Más allá de la escuela

Hay un amplio consenso acerca de la idea de que educar es una función transversal de la sociedad. La escuela debe continuar jugando un papel relevante pero debe cambiar su manera de actuar. La escuela debe repensarse desde una concepción más amplia de servicios personales y debe compartir responsabilidades con otros agentes formativos e instancias sociales, proyectando sus actividades hacia la comunidad con la que comparte objetivos y problemas. Se precisa un cambio cultural importante de la ciudadanía y se precisa una mayor implicación de ésta y sus organizaciones en los

“ **El territorio y su comunidad deben considerarse como una parte integrante del sistema formativo a lo largo de la vida de la ciudadanía**

“ **Es en la proximidad desde donde se pueden diseñar y adaptar mejor las políticas a las necesidades de cada entorno**

“ **La escuela debe compartir responsabilidades con otros agentes formativos e instancias sociales, proyectando sus actividades hacia la comunidad con la que comparte objetivos y problemas**

aspectos relacionados con la formación para evitar los riesgos de exclusión de determinados sectores sociales. Además de la familia (que difícilmente puede recuperar parte del papel formativo que tenía anteriormente), las entidades del territorio han de jugar un papel importante. Es preciso que los proyectos educativos de centro no se conciban aisladamente en el interior de los centros, sino que deben aprovechar el capital formativo existente en su comunidad, vinculándose con otros agentes e instituciones del entorno para unificar esfuerzos, provocar sinergias y conseguir complicidades.

Las políticas educativas deben ser sensibles a esta concepción abierta del hecho educativo y deben incorporar proyectos y programas donde participen en pie de igualdad agentes educativos no escolares junto con los escolares. Debe renovarse la confianza en maestros y educadores, dotando a los centros de más responsabilidades para permitirles flexibilizar y diversificar su actuación en colaboración con su entorno. En resumen, parece claro que, en un futuro, las políticas educativas deberán concebirse como una globalidad de intervenciones que van más allá de la escuela y donde ésta debe conectarse con otras instituciones y agentes locales para desarrollar con eficacia su actividad.

La comunidad local constituye un espacio de socialización gracias al papel que juega como punto de encuentro entre un territorio y el grupo de personas que realizan sus actividades en él. La multiplicidad de agentes que se relacionan en él (escuela, entidades de ocio, instalaciones deportivas, medios de comunicación o espacios urbanos) acaba configurando una identidad basada en el sentido de pertenencia y de convivencia. En ese contexto, el grado de eficacia de una escuela dependerá de su implantación en el territorio y de las relaciones más o menos fluidas que desarrolle con su comunidad. La relación escuela-territorio se configura



“ **Los proyectos educativos de centro deben aprovechar el capital formativo existente en su comunidad, vinculándose con otros agentes e instituciones del entorno para unificar esfuerzos, provocar sinergias y conseguir complicidades**

“ **El grado de eficacia de una escuela dependerá de su implantación en el territorio y de las relaciones más o menos fluidas que desarrolle con su comunidad**

como un elemento clave para educar en la ciudadanía ya que permite desarrollar experiencias de servicio comunitario desde la escuela y de servicio educativo desde la comunidad.

Ciudad, entorno, escuela

No se puede separar el tipo de escuela que se quiere con el tipo de sociedad que colectivamente se pretende construir. La ciudad y el entorno territorial deberían ser capaces de encontrar en la escuela un colaborador esencial para preparar y educar a sus ciudadanos en los valores cívicos y en las capacidades intelectuales necesarias para que puedan afrontar los retos del siglo XXI. A la vez, la escuela y todos los agentes formativos de un territorio deberían encontrar en la comunidad local el marco donde integrarse y proyectar su potencialidad formativa, aprovechando las enormes potencialidades educadoras que le proporciona y, en definitiva, corresponsabilizándose unos y otros de los retos que impone la dinámica social de nuestros días y de las correspondientes respuestas que se precisan

Tras un estudio realizado en 1999, Perdigó y Plandiura² exponen dos fórmulas descentralizadoras: la atribución de competencias propias y la delegación del ejercicio de competencias de otras Administraciones. Con la atribución de competencias propias a las entidades locales, la Administración central o autonómica pierde la titularidad de esas competencias, que pasan a ser ejercidas por las entidades locales con total autonomía y responsabilidad. Esta atribución no garantiza la dotación de los recursos económicos para la prestación del servicio.

Con la delegación de competencias, éstas son ejercidas por las entidades locales mientras que la titularidad de las mismas se mantiene en manos de la Administración autonómica, la cual mantiene algunas formas de intervención en su ejercicio. Dichos autores opinan que la mejor forma de realizar la descentralización

educativa es la delegación mediante una ley de la comunidad autónoma, aprobada tras un proceso de negociación con las federaciones municipalistas y demás entes locales, en la que se cuantifiquen los medios económicos y se establezcan las transferencias periódicas necesarias para prestar el servicio educativo delegado. En todo caso, la unidad del sistema educativo debería quedar garantizada.

Traspaso de competencias a los ayuntamientos

Se percibe como posible y positivo un traspaso total de competencias en aquellos aspectos en los que la Administración local ya tiene algún tipo de intervención. Por lo que respecta al profesorado, parece claro que no debe ser traspasado. Se coincide en que deben mantenerse los cuerpos estatales y una gestión del mismo centralizada. Sin embargo, se es consciente de que el sistema de "plazas" ganadas "en propiedad" en cada centro por los profesores de unas determinadas "especialidades" generan una enorme rigidez. La implementación de proyectos de centro requiere, en ocasiones, profesorado con unos conocimientos, habilidades y predisposiciones específicas que no necesariamente tienen los profesores estables del centro. Por ello, se consideraría positivo y viable realizar una adscripción del profesorado a una *unidad territorial* (municipio o comarca) en vez de a un *centro* como se hace actualmente. Ello dotaría al sistema de una mayor flexibilidad sin detrimento de los derechos básicos del docente y sin menoscabo de las funciones de negociación de los sindicatos. De esta manera, se posibilitaría que los centros y los territorios pudieran disponer del personal necesario para aplicar adecuadamente sus proyectos y ello redundaría en una mejora de la calidad del sistema educativo en el territorio.



Se percibe como posible y positivo un traspaso total de competencias en aquellos aspectos en los que la Administración local ya tiene algún tipo de intervención

Por otra parte, existe una clara voluntad política de los ayuntamientos de incidir en la educación de sus ciudadanos. Con ese objetivo, desean colaborar con los centros educativos en la definición de contenidos de tipo transversal (educación cívica, educación vial, valores...), en el conocimiento de las características del entorno y en los mecanismos de control y evaluación del sistema educativo. En definitiva, los ayuntamientos desean tener la capacidad suficiente para implementar un proyecto educativo municipal que facilite la vinculación con los proyectos de los centros de la zona y desean disponer de los recursos personales y materiales que su realización requiere. Esta relación se podría concretar mediante convenios o contratos-programa

donde se contemplarían los aspectos de contextualización del currículum, de adscripción territorial del profesorado idóneo y de su evaluación, de adscripción del personal de servicios y complementario y de adquisición de material. A tal efecto, se podrían potenciar los consejos escolares municipales como

herramientas de dirección y control de este proceso de descentralización. Por lo tanto, una descentralización tiene sentido si los municipios obtienen una mayor capacidad de intervención en la escuela. <

NOTAS

¹ Planas, Subirats, Riba y Bonal (2004): *La escuela y la nueva ordenación del territorio*. Barcelona. FIES-Octaedro-MEC. Este artículo es un extracto revisado de las pp. 105-127.

² Perdigó, J. y Plandiura, R. (2002) "Los condicionantes jurídicos en España. ¿Pueden los ayuntamientos intervenir en política educativa? Límites y oportunidades" en Subirats, J. (ed.) *Gobierno Local y Educación. La importancia del territorio y la comunidad en el papel de la escuela*. Barcelona: Ariel, pp: 161-167.



LIBROS FUNDACIÓN 1º MAYO

WWW.1MAYO.CCOO.ES

Gente que se mueve

"Gente que se mueve" es el último libro, de reciente aparición, publicado por la Fundación 1º de Mayo. Coordinado por Ana Fernández Asperilla, reúne seis ensayos de otros tantos especialistas en emigración española. Todos ellos se alejan de los enfoques tradicionales meramente demográficos o económicos, presentándonos a los emigrantes como actores y tratando de dilucidar el modo en que se gestó una cultura política propia en la emigración.



PEDRO J. LINARES | SECRETARIO CONFEDERAL DE SALUD LABORAL DE CC OO

DÍA INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el 28 de abril una apuesta de futuro: cáncer cero en el trabajo

En este mes en el que celebramos actos conmemorativos del Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo (28 de abril) estamos asistiendo a un gran proceso de confusión. Confusión que viene marcada por una permanente y sistemática vinculación de la productividad y la competitividad del tejido productivo español y los niveles de absentismo existentes en nuestro país, como si estos fueran un problema fundamental de nuestra economía.

Pero conviene no perder de vista los datos existentes al respecto que indican que los niveles de absentismo en España son similares a los europeos, incluso ligeramente inferiores según datos de la propia Seguridad Social. Y si esto es así, ¿por qué la fuerte presión de los medios económicos? La respuesta es, en mi opinión, muy sencilla: la crisis se ha convertido en la principal excusa para el deterioro de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, y aquello que en otro tiempo fue incorporado como una prestación para proteger el riesgo de la pérdida de ingresos por estados de necesidad de los trabajadores hoy está fuertemente cuestionado. Hoy se pretende un trabajador absolutamente débil y desprotegido frente al empresario y quizá también se pretenda que asuma personalmente –familiarmente– el coste derivado de su pérdida de salud. Se está con ello cuestionando la propia esencia de un sistema de protección social mínimamente avanzado.

Salud prescindible

Sorprende además que aquellos que se muestran tan *preocupados* por la productividad y la competitividad perdida por estos estados de necesidad *olviden* en sus análisis el tremendo coste económico que tienen los más del millón cuatrocientos mil accidentes de trabajo que se han producido en nuestro país durante el año 2010 y las casi veinte mil enfermedades profesionales registradas. Cifras que, por lo demás, no reflejan la realidad



de dichos procesos ya que existe un importante subregistro de éstas últimas y un nada desdeñable volumen de economía sumergida.

Sorprende, por tanto, que en los grandes debates sobre las medidas a aplicar para superar este escenario de crisis pasen absolutamente desapercibidas la muerte y la pérdida de salud en el trabajo, pese a que éstas se podrían prevenir y evitar, mientras se dedican ríos de tinta para señalar otros factores con menor incidencia en la competitividad de nuestro modelo económico y, sobre todo, con un menor coste social.

Por otra parte, las empresas intentan derivar los costes de los daños a la salud del ámbito laboral al sistema público de salud. Las patronales y las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales pretenden la rebaja de costes por la implantación de sistemas de "gestión" de las prestaciones cuya única traducción práctica es el ejercicio de la presión directa sobre las personas en proceso de incapacidad temporal para provocar su reincorporación a la actividad, aún a costa del derecho de las mismas a una recuperación adecuada en su enfermedad. Reducir los periodos de incapacidad, sin introducir mejoras en la atención sanitaria prestada, se convierte en el único objetivo.

Existe además cierta complacencia social con el daño y el sufrimiento en el trabajo, como si de un coste que hubiera que asumir por el progreso se tratara, situación que se ve agravada por la fuerte presión de unas cifras de destrucción de empleo que parecen no tener fin.

En este contexto, la necesidad de creación de empleo se convierte en la prioridad absoluta, aunque para ello se deban dejar en el olvido otras obligaciones. Así, asistimos a un menor compromiso por parte del empresariado en la implantación de medidas preventivas

en la empresa al considerar éstas como absolutamente secundarias, a una mayor laxitud por parte de las Administraciones a la hora de requerir a las empresas por los incumplimientos en materia de prevención de riesgos laborales y, también, a una mayor disposición de los trabajadores a asumir riesgos en el trabajo para mantener un empleo. El resultado no puede ser otro que el deterioro de las condiciones de trabajo.

Pero aún en este escenario conviene recordar que desde la entrada en vigor de la actual Ley de Prevención de Riesgos Laborales se han introducido cambios importantes en nuestro modelo preventivo y que, con la

aplicación de programas y políticas, se ha conseguido una disminución continuada de nuestras tasas de siniestralidad.

Sin embargo, pese a este descenso, más acusado en los dos últimos años de la crisis, debemos ser prudentes, no vayamos a confundir la actual coyuntura en la que ha disminuido la intensidad de mano de obra en sectores de mayor riesgo con un profundo cambio en nuestro sistema preventivo. Los niveles de siniestralidad siguen siendo elevados e inaceptables y ello nos obliga a mantener y profundizar en nuestras demandas, pero fundamentalmente debemos persistir en la exigencia de un mejor registro de las enfermedades

profesionales para abordar políticas auténticamente preventivas en la materia.

Los cánceres laborales

El cáncer es buena muestra de ello. Siendo la enfermedad que más contribuye a la mortalidad de la población en general y con ello a la disminución de la esperanza de vida, es prácticamente inexistente en los registros de enfermedades profesionales. En el año 2009 sólo se registraron 47 casos de enfermedad pro-

“ **Menor compromiso del empresariado en la implantación de medidas preventivas. Mayor laxitud de las Administraciones en los incumplimientos. Mayor disposición de los trabajadores a asumir riesgos para mantener un empleo**

“ **La protección de la salud de la población trabajadora, considerada absolutamente secundaria para la mayoría de las empresas españolas, pasa a ser prescindible para abaratar los costes de producción**

28 de ABRIL
Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo

con sindicatos
el trabajo es
más seguro

POR EL PLENO EMPLEO
SIN RENUNCIAR A LA
SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO

fesional por exposición a agentes carcinógenos.

Sin embargo, el cáncer es una auténtica plaga en nuestros días. Se estima que más de un millón y medio de personas padecen cáncer en nuestro país en este momento y, por ejemplo, en el año 2008 murieron unas cien mil personas por dicha causa.

De todos estos casos una parte sustancial de los mismos tiene su origen en exposiciones laborales. Estimaciones fiables indican que al menos una de cada diez muertes por cáncer tiene origen laboral, lo que significa que en España se producen unas diez mil muertes por cáncer laboral al año, aunque las estadísticas de enfermedades profesionales las silencien.

Y lo que es más grave: este silencio frente a la muerte impide el diseño de políticas preventivas adecuadas.

De los 375 agentes cancerígenos reconocidos por la Agencia Internacional del Cáncer (IARC) prácticamente la mitad, 173, son cancerígenos laborales, entre ellos el amianto, del que se estima que producirá millones de muertes en todo el mundo.

No podemos quedarnos impasibles frente a estos datos y exigiremos a las distintas Administraciones, de manera fundamental a la Administración central, que adopten las políticas necesarias para el reconocimiento y prevención de las enfermedades profesionales en su conjunto y, de manera muy especial, todas las relacionadas con la exposición a carcinógenos.

Tampoco podemos admitir que la epidemia de afectados por amianto en nuestro país quede silenciada en el duelo de las familias. Merecen la compensación y el reconocimiento por el daño ocasionado y no renunciamos a la búsqueda de responsabilidades por la imposición de condiciones laborales y ambientales indignas.

Los cánceres laborales se pueden prevenir pero para ello es necesario que cada cual cumpla con sus obligaciones: los empresarios con la eliminación o sustitución de los cancerígenos en el medio laboral y las Ad-



ministraciones haciendo cumplir las normas, mejorando los sistemas de inspección en las empresas que fabriquen o utilicen cancerígenos y diseñando políticas públicas adecuadas a este objetivo.

“ **Estimaciones fiables indican que al menos una de cada diez muertes por cáncer tiene origen laboral** ”

“ **De los 375 agentes cancerígenos reconocidos por la Agencia Internacional del Cáncer, 173 son cancerígenos laborales, entre ellos el amianto** ”

“ **La prevención efectiva del cáncer laboral debe convertirse en un objetivo prioritario de las políticas laborales, sanitarias y medioambientales** ”

Es necesaria la puesta en marcha de programas específicos de actuación frente a los cancerígenos y todos los agentes implicados deberán comprometerse en ello. Una prevención efectiva del cáncer laboral evitaría cada año miles de muertes prematuras, por lo que no caben excusas que silencien esta realidad. Debe convertirse en un objetivo prioritario de las políticas laborales, sanitarias y medioambientales.

El objetivo “Cáncer 0 en el trabajo” es posible, solo hay que creer y trabajar para conseguirlo.

En el año 2010 han sido 737 las muertes por accidente de trabajo reconocidas en España y muchas más las silenciadas. En el marco de la celebración del 28 de abril, Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo, deberían obligarnos a reflexionar sobre la necesidad de mejorar las condiciones de trabajo. Son muchas las familias que han visto truncadas sus vidas y que jamás podrán ser suficientemente compensadas por ello. Sirvan estas líneas y los actos del 28 de abril como homenaje y reconocimiento a todas ellas.<



LA FIRMA

CRISTÓBAL GARCÍA | DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA II. UNIVERSIDAD DE HUELVA

Dos constituciones para forjar la democracia

El 14 de abril cumplimos el 80 aniversario de la Segunda República y el 9 de diciembre celebraremos el mismo aniversario de la promulgación de la Constitución republicana. Al evocar estos acontecimientos desde la perspectiva de nuestra transición del franquismo a la democracia y más aún desde la promulgación de la Constitución actual, se vienen a reflexión algunas cuestiones.

En primer lugar, ambos procesos fueron escrupulosamente democráticos como para que una legalidad caduca y periclitada fuese sustituida por otra más democrática y modernizadora. Y en ambos casos se produjeron cambios radicales y de forma pacífica. Tan radicales en 1931 que hicieron que muchos españoles entendieran la llegada del nuevo sistema a modo de una "revolución" y lo suficientemente pacíficos como para que el proceso que desembocó en la Constitución de 1978 se viviera a diestro y siniestro como un nuevo modelo de transición desde regímenes dictatoriales a otros democráticos. En los dos casos y dentro de esa escrupulosidad democrática, ambas Constituciones fueron elaboradas y aprobadas (en primera instancia en 1978 y de manera definitiva en 1931) por Parlamentos constituyentes que emanaron de una elecciones generales.

Ruptura y pacto

Los republicanos de 1931, no obstante, partieron de una situación más nítidamente rupturista por cuanto que, simultáneamente a la proclamación de la República, el rey Alfonso XIII partió al exilio y entendieron, o más bien creyeron, como en una especie de espejismo, que aquella España se había transformado de la noche a la mañana en republicana. Mientras que el proceso constituyente y la Constitución de 1978 fueron el resultado de un "acuerdo" entre los franquistas reformistas de la etapa anterior y la oposición al régimen. A la postre el debate sobre si reforma o ruptura se resolvió cargando el acento en el adjetivo ya que el resultado cualquiera que fuere sería "pactado". Así, la

minoría mayoritaria resultante de las elecciones de 1977 la encabezó un viejo líder falangista con un partido creado para la ocasión. Me refiero, naturalmente, a Adolfo Suárez y la UCD.

Por el contrario, en 1931 en el Parlamento resultante de las elecciones generales de aquel verano apenas quedaban restos de la monarquía. Aquellos resultados electorales, con 119 escaños para los socialistas y unos 154 para los republicanos de izquierda, llevó a lo que alguien definió como una "victoria excesiva", expresión esta que sólo podría aceptarse si la confrontamos con aquello que decíamos anteriormente sobre el espejismo que los republicanos vivieron al creer que no había enemigos de la República. Los había, como las meigas, y muchos, y no tardarían en aparecer.

Este hecho sin duda debió de estar presente en los constituyentes de 1978 que apostaron por una Constitución de consenso y, además, fuertemente blindada, de muy difícil modificación. Por el contrario, en 1931, sobre todo a partir del debate de los artículos 26 y 27 sobre la cuestión religiosa, la derecha aglutinada en torno al catolicismo empezó a pensar en una reforma profunda de la Constitución republicana para cuando pasaran cuatro años (requisito que exigía el texto constitucional) y tuvieran el poder. En cuanto a los contenidos, diremos que ese "a modo de revolución" con que los republicanos entendieron la llegada de la República llevó a la aprobación de importantes y avanzados principios rupturistas.

A veces, en nuestros días, nos parece que la responsabilidad histórica de quienes impidieron la continuidad de la democracia republicana no es suficientemente valorada en su gravedad. Lo que siguió, una triste y larga guerra fratricida y una más larga dictadura, aparte de segar democracia y libertades, diezmaron a nuestro país con la depuración de sus mejores hombres y mujeres. Muchos españoles hoy nos sentimos herederos de los valores que ellos defendieron: una España moderna, laica, culta, igualitaria y democrática. <



CATHY FEINGOLD | DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO INTERNACIONAL DE LA AFL-CIO

El movimiento para proteger los derechos de los trabajadores y a la clase media en EE UU¹

Son miles los que han marchado por las calles de Wisconsin, Ohio e Indiana. En marzo de 2011, animados por los manifestantes de Madison (Wisconsin), trabajadores y sindicalistas, a lo largo de Estados Unidos, se han congregado frente a las sedes de los legislativos de cada estado en apoyo del derecho a la negociación colectiva de los trabajadores del sector público. Los manifestantes expresaron su repulsa por los ataques de los gobernadores republicanos contra el derecho de negociación colectiva así como por culpar a los trabajadores públicos y a sus sindicatos de extender la crisis presupuestaria.

Los jóvenes se manifestaron junto con los mayores. Algunos de ellos recordaban Madison como el centro de las protestas contra la guerra que se produjeron en la década de los 60. Para otros éstas han sido sus primeras movilizaciones. Los jóvenes activistas han organizado conferencias y mítines en universidades y ayuntamientos. Una nueva generación redefine sus relaciones con los sindicatos. Una nueva generación que reconoce en los sindicatos una de las pocas vías para que los trabajadores formales, incluidos los empleados públicos, puedan contraatacar las crecientemente poderosas redes de ejecutivos y a los políticos que actúan a su voluntad.

Atacar los derechos, debilitar los sindicatos

Los sindicatos en EE UU afrontan uno de los mayores retos en defensa de los trabajadores del sector público

desde que, en 1981, el sindicato de controladores aéreos (PATCO) convocó una huelga y el presidente Ronald Reagan despidió a todos los controladores, abriendo la puerta a la sustitución de trabajadores. Los ciudadanos de EE UU comprenden que lo que está en juego no son sólo los salarios o las prestaciones

de los empleados públicos sino también su derecho a negociar colectivamente. Mientras los gobernadores republicanos afirman que sus decisiones están movidas por la lucha contra el déficit, su objetivo real y no declarado es atacar el derecho a la negociación colectiva y debilitar los sindicatos.

Los manifestantes marchan ante los parlamentos de los estados donde la recuperación económica es incierta. Con un desempleo rondando el 9% y un subempleo cercano al 16%, con

una muy lenta creación de empleo y sólo en sectores de muy alta o muy baja cualificación, la mayor parte de los parados tiene gran dificultad para mantenerse a niveles intermedios. Con la pérdida de empleos industriales, regulados por convenios, con presencia sindical y con mayores salarios, muchos trabajadores miran al sector público como el último asidero a la clase media. Los presupuestos de los estados están sufriendo las consecuencias de un descenso de sus ingresos por el alto desempleo y la caída de los precios internos. El propósito de eliminar la negociación colectiva, que dificultará el mantenimiento del nivel de vida de los empleados públicos —que son consumidores, compran ca-

“ **El objetivo real y no declarado de los gobernadores republicanos es atacar el derecho a la negociación colectiva y debilitar los sindicatos**

“ **Con un desempleo rondando el 9% y un subempleo cercano al 16%, con una muy lenta creación de empleo, muchos trabajadores miran al sector público como el último asidero a la clase media**

¹ El original de este artículo —en inglés—, aportado por su autora, ha sido publicado previamente en *Global Labour Column*. Traducción de Ramón Baeza.

sas, etc.-, únicamente se traducirá en el incremento de los problemas presupuestarios estatales y dañará al conjunto de la economía.

Los estadounidenses comprenden que el camino hacia la recuperación económica continúa siendo frágil, que el persistente desempleo, la subida del precio de los hidrocarburos y de los alimentos, amenaza una plena recuperación. Sin embargo, a pesar de la continua inseguridad económica, los ciudadanos de EE UU se oponen a cualquier intento de utilizar el debate sobre el déficit presupuestario como excusa para dismantlar el derecho a la negociación colectiva para cuya consecución hubo que luchar muy duro.

En los últimos sondeos realizados por Bloomberg, el 64% de los estadounidenses –tanto demócratas como republicanos– apoyan el derecho a la negociación colectiva de los trabajadores públicos. El 63% (55% de los republicanos) sostenían que a los estados con déficit que afirmaban no poder pagar las pensiones prometidas a los actuales jubilados no se les debía permitir incumplir sus compromisos. Incluso cuando trabajadores del sector público han accedido a hacer concesiones en salarios y prestaciones sociales, los gobernadores republicanos han continuado atacando los derechos de negociación colectiva.

¿Por qué continúan estos ataques cuando la mayor parte de los estadounidenses apoyan el derecho de los empleados públicos a la negociación colectiva? La razón es bien sencilla: las elecciones de 2010 trajeron un nuevo grupo de gobernadores y legisladores republicanos que a lo largo y ancho de todo el país han propuesto leyes destinadas a eliminar o debilitar los sindicatos porque son electores clave y un apoyo básico



“ **Los ciudadanos de EE UU se oponen a cualquier intento de utilizar el debate sobre el déficit presupuestario como excusa para dismantlar el derecho a la negociación colectiva**

“ **Las elecciones de 2010 trajeron un nuevo grupo de gobernadores y legisladores republicanos que han propuesto leyes destinadas a eliminar o debilitar los sindicatos porque son electores clave y un apoyo básico para los demócratas**

“ **La economía de los EE UU está en una espiral descendente en la que los trabajadores se encuentran forzados a competir por trabajos cada vez peor pagados, más inseguros y sin prestaciones**

para los demócratas. El objetivo real de los republicanos en la actualidad se concentra en reducir los sindicatos del sector público (que representan al 36% de los empleados públicos) al pobre nivel de los sindicatos del sector privado (que representan sólo al 7% de la fuerza de trabajo). En 2010 7,6 millones de los 14,7 millones de trabajadores sindicados, pertenecían al sector público.

Culpables del déficit

Debilitando el poder de los sindicatos, los gobernadores republicanos debilitan al Partido Demócrata. Por su puesto que esto no es sólo un ataque a los sindicatos –que tradicionalmente han sido un apoyo clave para el Partido Demócrata– sino un ataque a la clase media en su conjunto. En EE UU la mayor parte de los trabajadores perciben una mínima protección social de sus empleadores. Los planes de pensión de prestación definida han sido reemplazados por planes individuales de ahorro, conocidos por Planes 401k, y los trabajadores pagan primas más altas por la cobertura sanitaria. Empresas con reservas de 1,8 billones afirman que para continuar siendo competitivas no pueden incrementar salarios o proporcionar nuevas prestaciones. Este modelo sólo contribuye al crecimiento de la desigualdad en un país donde el 5% de sus ciudadanos más pudientes controla el 63,5% de la riqueza nacional. La economía de los EE UU está en una espiral descendente en la que los trabajadores se encuentran forzados a competir por trabajos cada vez peor pagados, más inseguros y sin prestaciones.

El actual debate sobre negociación colectiva y sindicatos se sustenta sobre la falsa premisa de que los trabajadores del sector público son los causantes de la crisis presupuestaria y, por ello, deben pagar sus con-

tribuciones. Este modelo sólo contribuye al crecimiento de la desigualdad en un país donde el 5% de sus ciudadanos más pudientes controla el 63,5% de la riqueza nacional. La economía de los EE UU está en una espiral descendente en la que los trabajadores se encuentran forzados a competir por trabajos cada vez peor pagados, más inseguros y sin prestaciones.

secuencias renunciando a sus derechos, salarios y prestaciones. Mientras a los sindicatos y a los trabajadores del sector público se les culpa por el déficit presupuestario, los cargos electos no osan proponer el incremento de la presión fiscal sobre los más ricos o las empresas como alternativa a los ataques a la clase media y a los trabajadores. La mayor parte de ellos están convencidos de que, si así lo hicieran, pondrían en peligro la financiación de sus campañas de reelección.

Junto con Wisconsin, los sindicatos de empleados públicos afrontan ataques no sólo en baluartes sindicales como Nueva Jersey y Ohio sino también en estados de baja densidad sindical como Indiana y Michigan. Las propuestas legislativas contrarias a la negociación colectiva y a los sindicatos reducirían profundamente la capacidad sindical de negociar convenios y de organizar a trabajadores no afiliados.

En Ohio los sindicatos trabajan para impedir que prospere un proyecto de ley que limitaría la capacidad negociadora de los trabajadores al servicio de la Administración estatal y eliminaría el arbitraje vinculante así como el derecho a huelga. Por el momento, los trabajadores de Wisconsin han logrado la primera victoria. El 18 de marzo un juez ordenó un interdicto temporal

“ **El actual debate sobre negociación colectiva y sindicatos se sustenta sobre la falsa premisa de que los trabajadores del sector público son los causantes de la crisis presupuestaria**

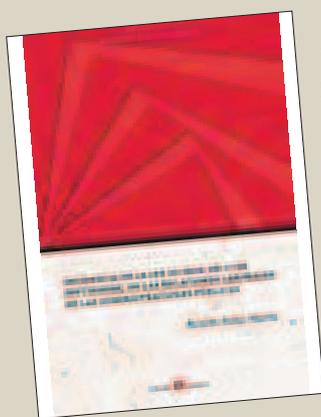
“ **Los trabajadores de Wisconsin han logrado la primera victoria. El 18 de marzo un juez ordenó un interdicto temporal que impide la entrada en vigor del plan del gobernador del estado de eliminar el derecho a la negociación colectiva**

que impide la entrada en vigor del plan del gobernador del estado de eliminar el derecho a la negociación colectiva. Pero esta victoria es sólo el comienzo de una larga batalla.

Estas propuestas legislativas no están destinadas tanto a reducir el déficit presupuestario como a debilitar a la clase media y a los sindicatos que les representan. En realidad, el déficit presupuestario de EE UU no ha sido provocado por las excesivas prestaciones recibidas por profesores, bomberos y otros empleados públicos. Los males presupuestarios del país se vinculan con la reciente crisis económica y financiera provocada por el sector inmobiliario.

Las imprudentes prácticas financieras de Wall Street, y no la avaricia de nuestros profesores de guarderías, desencadenaron la recesión y sus efectos sobre las cuentas estatales.

Las llamadas a eliminar la negociación colectiva y en defensa de la austeridad no atacan la raíz de los problemas y sólo servirán para debilitar la demanda económica. El uso de la actual crisis por los políticos para despojar a los trabajadores de sus derechos e imponer severas reducciones salariales y de prestaciones provocará una gran penuria para las familias trabajadoras y de clase media en su lucha por volver a la normalidad. <



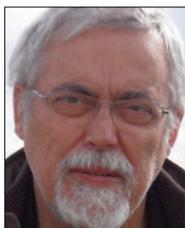
LIBROS FUNDACIÓN 1º MAYO

WWW.1MAYO.CCOO.ES

La Ley 35/2010 en las Administraciones públicas

Libro coeditado entre la Fundación 1º de Mayo y Bomarzo que recoge el trabajo de Ricardo Bodas sobre la Indicencia de la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, en las Relaciones Laborales de las Administraciones Públicas

1. Los objetivos de la Reforma Laboral en la Ley 35/2010, de 17 de septiembre.
2. Incidencia de la Reforma en las modalidades de contratación laboral en las Administraciones públicas.
3. La movilidad del personal laboral de las Administraciones públicas.
4. Modificación sustancial de condiciones de trabajo, reducción de jornada y descuelgue salarial.
5. Despido colectivo
6. Extinción del contrato por causas objetivas
7. Modificaciones que afectan a las empresas de trabajo temporal en relación con las Administraciones públicas.



FERNANDO LUENGO | PROFESOR DE ECONOMÍA APLICADA.
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Pacto del euro y competitividad: camino equivocado, medidas injustas

Los dirigentes europeos han dado la bienvenida al Pacto del euro, tras algunas, tímidas, resistencias iniciales de algunos socios comunitarios. Uno de las piezas centrales del mismo es la vinculación entre salarios y productividad del trabajo; propuesta intuitivamente razonable, cargada de sentido común, que debería contribuir a superar la crisis, pero que, en mi opinión, además de ser injusta, apunta en la dirección equivocada.

Es cierto que en la mayor parte de los países europeos los salarios se han "descolgado" del aumento de la productividad laboral, pero no porque hayan crecido en mayor medida que ésta. Ha sucedido justamente lo contrario. Desde los años 80, con las lógicas variaciones entre los diferentes períodos y entre los países, los salarios reales han progresado de media alrededor del 1%, y, en la década que ha concluido, las retribuciones de los trabajadores se han situado por debajo de ese umbral. Destaca el hecho de que España sea el único país comunitario donde los trabajadores perdieron capacidad adquisitiva.

Naturalmente, al expresar los datos en "promedios" quedan diluidas (que no ignoradas) las sustanciales diferencias existentes entre las retribuciones de los trabajadores: dependiendo del nivel de cualificación y del puesto ocupado en el organigrama empresarial, del tamaño de la empresa y del sector donde desempeña su actividad, de la penetración del capital extranjero, de la implantación de las organizaciones sindicales y de las

características de la negociación colectiva. Reconocer la existencia de un amplio abanico remunerativo, en un contexto de contención salarial, lleva a suponer que una parte de los trabajadores no han alcanzado ese porcentaje y muy probablemente han perdido capacidad adquisitiva.

La combinación de un moderado crecimiento de las rentas salariales, el mantenimiento de relativamente altos niveles de desempleo y la extensión del trabajo precario (denominado con eufemismo *contratación atípica*) han dado como resultado una acusada regresión en la distribución funcional del ingreso nacional. Así, la mayoría de los países integrados en la UE, incluidos aquellos que mejor simbolizaban el modelo de cohesión social que, al menos en teoría, impregnaba el proyecto europeo, ha visto cómo se reducía la parte de los salarios en la renta nacional, al tiempo que crecía la pobreza o se mantenía en cotas elevadas.

Así pues, a diferencia de lo que sostienen los economistas con mayor proyección mediática, a lo largo de las últimas décadas la dinámica salarial, lejos de haber deteriorado la competitividad de las empresas, ha contribuido a la mejora de los márgenes empresariales. ¿Por qué razón los beneficios de las firmas (o, para ser más precisos, una parte de los mismos) no se ha destinado a la mejora de las capacidades productivas sino que han buscado las altas rentabilidades proporcionadas por el casino? Interesante interrogante que, por cierto, parece estar lejos de las preocupaciones de los firmantes del

“ **La mayoría de los países integrados en la UE ha visto cómo se reducía la parte de los salarios en la renta nacional, al tiempo que crecía la pobreza o se mantenía en cotas elevadas.** ”

“ **Para que el debate sobre salarios y productividad fuera posible, sería necesario que los representantes de los trabajadores tuvieran acceso a una información verosímil sobre la actividad de la firma** ”

“ **A lo largo de las últimas décadas la dinámica salarial, lejos de haber deteriorado la competitividad de las empresas, ha contribuido a la mejora de los márgenes empresariales** ”

Pacto y de la mayor parte de las propuestas de reforma estructural.

Presionar sobre los costes laborales

Con dicho pacto no se pretende, claro está, corregir la brecha salarios-productividad que se acaba de mencionar, aumentando la capacidad adquisitiva de los trabajadores. ¿Hay alguna razón para suponer que ahora -en un contexto con altas tasas de desempleo e infraempleo, con unos sindicatos y unas izquierdas debilitados, y con una competencia global creciente- se va a invertir una tendencia que se prolonga durante décadas?

Hasta el momento, la negociación colectiva llevada a cabo en el seno de las empresas no ha abierto el debate sobre el binomio salarios-productividad del trabajo. Para que este debate fuera posible, sería necesario que los representantes de los trabajadores tuvieran acceso a una información verosímil sobre la actividad de la firma, sobre los diferentes factores que influyen sobre la productividad y sobre cómo se distribuyen las mejoras que se obtengan en la misma; y, por supuesto, que se abrieran espacios de intervención en esos asuntos. Estas condiciones no se dan en la actualidad y, de hecho, se está muy lejos de un escenario de esas características, con lo que, finalmente, todo queda reducido a lo que ya es una práctica habitual de las empresas: fijar una parte de las remuneraciones de los trabajadores en función de objetivos.

Con el planteamiento de que los aumentos salariales deben tener su correspondencia en avances en la productividad laboral, se pretende más bien eliminar (allá donde existan) las cláusulas de revisión que permiten el mantenimiento de la capacidad adquisitiva de los trabajadores. De modo que, finalmente, la supuesta

“ **La supuesta vinculación entre salarios y productividad queda reducida a una estratagema para presionar sobre los costes laborales**

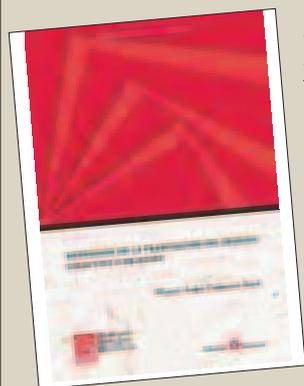
“ **La presión sobre los salarios ha alimentado la economía de endeudamiento y, en la actualidad, ensombrece las perspectivas de recuperación al cercenar el crecimiento de la demanda agregada**

vinculación entre salarios y productividad queda reducida a una estratagema para presionar sobre los costes laborales.

La experiencia de lo acontecido en las últimas décadas pone de manifiesto que las estrategias de moderación salarial, aún cuando han permitido la recuperación de los beneficios, no han resuelto la crisis de productividad de las economías europeas, del mismo modo que tampoco han supuesto una solución duradera

las mejoras de este indicador obtenidas por la vía de reducir el empleo o el número de horas trabajadas. Al contrario, la presión sobre los salarios ha alimentado la economía de endeudamiento y, en la actualidad, ensombrece las perspectivas de recuperación al cercenar el crecimiento de la demanda agregada. Ni siquiera nos protege de la competencia procedente de los denominados países de bajos salarios. Una parte de sus exportaciones las realizan subsidiarias de empresas transnacionales o empresas que han suscrito acuerdos de colaboración, cuya ventaja no reside sólo, y en algunos casos no fundamentalmente, en los bajos costes laborales sino en una muy favorable combinación salarios-productividad.

Mucho me temo que, en realidad, con el argumento de que los salarios deben adaptarse al curso de la productividad, se quiere mantener o, si fuera posible, ampliar la brecha que ya existe entre ambas variables; éste será el escenario más probable teniendo en cuenta las desiguales capacidades de negociación y de presión de trabajadores, por un lado, y de directivos y accionistas, por otro; asimetría aún más llamativa cuando la negociación colectiva se traslada a las empresas o centros de trabajo. <



LIBROS FUNDACIÓN 1º MAYO

WWW.1MAYO.CCOO.ES

Tramitación del despido colectivo y objetivo

Libro coeditado entre la Fundación 1º de Mayo y Bomarzo que recoge el trabajo de Miguel Angel Falguera sobre novedades en la tramitación del despido colectivo y objetivo.

1) La caracterización del modleo legal de tramitación de los despidos por causas económicas, técnicas, organizativas y de la producción antes de la Reforma. 2) La incidencia de la Reforma Laboral reciente en el procedimiento de despidos económicos; 3) Breves conclusiones.



JUAN HERNÁNDEZ VIGUERAS | AUTOR DE *AL RESCATE DE LOS PARAÍOS FISCALES. LA CORTINA DE HUMO DEL G-20*

Los paraísos fiscales, los impuestos impagados y la corrupción

Un 8% de la riqueza mundial (PIB) corresponde a los valores bursátiles ocultos en los llamados paraísos fiscales, pero esa cifra no cubre el importe de todos los fondos allí depositados o escondidos, según se documenta en una tesis doctoral reciente (*The Missing Wealth of Nations: Evidence From Switzerland, 1914-2010*, Paris School of Economics, february 2011). Según las estimaciones recogidas en esa investigación, un tercio de ese total de activos financieros en paraísos fiscales se encuentra en Suiza y en su mayor parte pertenece a residentes en los países de la zona euro; es decir, se incluye España.

Estos datos se han obtenido mediante cálculos indirectos cruzando las informaciones registradas por los organismos internacionales. Aunque esa cifra incluyera todo el dinero en los técnicamente definidos como centros financieros *offshore* o para no residentes, seguiría siendo una fracción de la cantidad real porque el mayor servicio que venden los países y territorios considerados paraísos fiscales es la opacidad de las operaciones bancarias que registran, impidiendo u obstaculizando el conocimiento de la identidad del titular de esos fondos ocultados. De ahí la gran importancia que tiene la desaparición de su secretismo para la lucha contra el blanqueo de dinero sucio o contra la corrupción y la delincuencia económica.

La evasión fiscal, un problema ignorado

En la coyuntura actual de grave crisis económica, las noticias de prensa revelan con frecuencia que los llamados paraísos fiscales siguen siendo un factor decisivo que reduce los ingresos fiscales de los países sin que

en España ni en el ámbito de la Unión Europea dispongamos de datos concretos sobre su cuantía ni de alguna investigación solvente que permita conocer el alcance de la evasión fiscal.

En España el dato que se viene manejando desde hace años es la cuantificación de la economía sumergida que no paga impuestos y que se cifra en un veintitantos por ciento del PIB, sin que se precise la cifra que alcanza el impago de impuestos por evasión fiscal. Lo que sí sabemos, porque lo ha dicho públicamente la asociación profesional de inspectores de Hacienda, es que se conoce solamente el fraude fiscal que se produce a través de la declaración de la renta de las personas físicas, pero se ignora la pérdida de ingresos que tiene lugar cuando los fondos se ocultan en Suiza y otros paraísos fiscales.

Sin embargo, desde los años noventa los Gobiernos españoles no han mostrado interés real por la persecución del gran fraude fiscal.

A mediados de octubre pasado, la Agencia Tributaria española hacía pública la recaudación de 260 millones de euros abonados por unos 659 españoles requeridos para el pago de los impuestos adeudados a la Hacienda por rentas obtenidas mediante sus cuentas secretas en Suiza. Era una mínima parte de la lista de más de 1.500 contribuyentes españoles con cuentas secretas en Suiza que podrían haber defraudado unos 3.000 millones de euros, una tarea recaudatoria aún pendiente. Y lo que se pasaba por alto es que la información que había permitido esa mínima recuperación extraordinaria de impuestos evadidos provenía de una relación obtenida por el Gobierno francés de modo subrepticio de un empleado de la filial helvética del banco global HSBC. Pero ni la había proporcionado

“ En España se conoce solamente el fraude fiscal que se produce a través de la declaración de la renta de las personas físicas, pero se ignora la pérdida de ingresos cuando los fondos se ocultan en Suiza y otros paraísos fiscales

“ Desde los años noventa los Gobiernos españoles no han mostrado interés real por la persecución del gran fraude fiscal

ese banco internacional ni tampoco el Gobierno de la Confederación Helvética que, aunque no es miembro de la UE, goza de todos sus beneficios gracias a los convenios bilaterales en vigor, como se informa en el libro *La Europa opaca de las finanzas*.

Los paraísos fiscales, ignorados

Todos esos son algunos hechos recientes que muestran las insuficiencias de las medidas gubernamentales adoptadas en España y por algunos socios europeos para cubrir el acusado déficit fiscal sin combatir el impago de impuestos. Al mismo tiempo, vienen a demostrar la falacia de aquellas declaraciones rimbombantes de "se acabo el secreto bancario" o "se acabaron los paraísos fiscales", que realizaron exultantes algunos gobernantes europeos, entre ellos Zapatero, al día siguiente de la cumbre del G-20 del 3 abril 2009 en Londres, en la que los principales países del mundo iban a adoptar medidas para regular y controlar el sistema financiero internacional. Porque ni con el secretismo ni con los incentivos para la evasión fiscal, Suiza, Holanda, la isla de Aruba, las Bermudas o Gibraltar incumplen ninguna norma internacional ni están incluidas en la lista actual de paraísos fiscales de la OCDE.

Las reiteradas declaraciones de los gobernantes del G-20, incluido Zapatero, en favor de una pretendida regulación y supervisión del sistema financiero se contradecían con la política de ayudas y rescates bancarios practicada. Tanto los avales concedidos a la banca española como actualmente las ayudas del FROB para las cajas de ahorros españolas no les exigen que supriman las filiales y sociedades que tienen en países y territorios considerados paraísos fiscales, donde no tienen ninguna actividad comercial relacionada con la economía local. Y esa sería una medida eficaz para



“ **Algunos hechos recientes demuestran la falacia de aquellas declaraciones rimbombantes tras la cumbre del G-20 de abril de 2009, cuando los principales países del mundo iban a adoptar medidas para controlar el sistema financiero internacional**

“ **Ni con el secretismo ni con los incentivos para la evasión fiscal, Suiza, Holanda, la isla de Aruba, las Bermudas o Gibraltar incumplen ninguna norma internacional ni están incluidas en la lista actual de paraísos fiscales de la OCDE**

combatir la evasión fiscal y los escándalos de corrupción política y empresarial. Tampoco se les exige a los grandes bancos y multinacionales españolas que incluyan en sus informes anuales los datos desglosados de los países donde han pagado impuestos sobre sus beneficios, que es una reivindicación de ONG y asociaciones internacionales para acabar con el secretismo de los paraísos fiscales.

Las sociedades instrumentales Recientemente hemos sabido que algunas de las principales empresas del grupo Nueva Rumasa tienen como accionistas a otras sociedades mercantiles registradas en paraísos fiscales como Belice o las Antillas holandesas. Estas sociedades *off-*

shore tienen como propietarios a la familia Ruiz Mateos, según las referencias de prensa (*El País*, 25/2/2011); unas sociedades instrumentales que no tienen actividad comercial en esos territorios sino que les han servido, por un lado, para pagar menos impuestos en España donde residen los verdaderos propietarios y, por otro, son instrumentos para dificultar y obstaculizar la resolución de los procesos judiciales de las empresas que están en suspensión de pagos. Esta es una de las consecuencias de los paraísos fiscales que menos se mencionan y que no se tienen en cuenta, pero de gran importancia para el funcionamiento de la justicia en delitos económicos.

Son hechos graves que se han pasado por alto en la prensa al informar del reciente juicio de la operación contra el blanqueo de capitales en la Costa de Sol, resultado de la operación policial llamada *Ballena blanca*. Para celebrar ese juicio, han tenido que transcurrir más de ocho años para poder recopilar la documentación sobre sus ramificaciones existentes en Gibraltar y en otros paraísos fiscales y demostrar los indicios aportados por la policía. Y lo mismo podría decirse de otro caso ya olvidado, el del petrolero *Prestige*, que implicaba a sociedades registradas en Suiza, Liberia y otros lugares.

Hace cerca de una década, en el grupo de Attac-Madrid iniciamos la recopilación de noticias y el estudio sobre los paraísos fiscales. Llegamos a la conclusión de que la supresión de los paraísos fiscales pasa porque en España, como en otros países, no se reconozcan efectos legales a esas sociedades ficticias domiciliadas en Suiza y otros paraísos fiscales donde no tienen una actividad económica real sino que son meros instrumentos contables para operaciones legales o ilegales en el país donde residen los dueños del dinero. Y las investigaciones posteriores nos ratifican en esa idea para acabar de verdad con estos refugios del dinero sucio y del capital internacional.

Cómo las sociedades offshore facilitan la corrupción política

Entre otros, un importante documento judicial subrayaba, una vez más, la importancia de las sociedades domiciliadas en paraísos fiscales para el tráfico financiero internacional, tanto ilegal como legal.

Aparte de desvelar las tramas de políticos y negociantes al amparo de las oligarquías regionales, el auto del magistrado Garzón de 12 febrero de 2009 hace una descripción del relevante papel de esas sociedades instrumentales en la corrupción político-inmobiliaria de la última década, como fueron denunciadas públicamente hace años por Attac en diversos foros y en los escritos documentados presentados ante el Ministerio de Economía en 2005 y en 2006 ante el gabinete de Presidencia en Moncloa.

Entre los hechos reseñados en dicho auto —pieza clave para todos los procesos abiertos—, se señala que,

como mínimo durante los diez años anteriores, el grupo de los imputados del caso Gürtel realizaba "operaciones y organización de eventos para captar negocios y, por ende, fondos en las Comunidades Autónomas de Madrid y Valencia, principalmente a través de un conglomerado empresarial", que era el instrumento opaco para el soborno de altos funcionarios y políticos.

Curiosamente, en la relación figuran *Orange Market S.L.* y *Special Events*, dos sociedades mercantiles que unos años antes fueron objeto de denuncias periódicas por las irregularidades descubiertas en sus contrataciones para la organización de stands de la Generalitat valenciana en Fitur y en otras ferias, así como en la organización de eventos electorales del PP. Unas denuncias que entonces no tuvieron consecuencias judiciales, aunque aportaban abundantes datos significativos. La sociedad *Orange Market* figuraba como propietaria de *Special Events*, que a su vez pertenecía a *Willow Investment*, otra sociedad registrada en el paraíso fiscal de las islas caribeñas de San Cristóbal y Las Nieves y que tenía como director a la sociedad *Grovesnor Administration Limited* cuyos propietarios se situaban en las Islas Vírgenes británicas, otro paraíso fiscal del entorno europeo, según relataba el periódico *Levante* (19/5/2005). Un clara muestra del encadenamiento de sociedades offshore, que pueden figurar incluso como directores, una práctica ilícita condenada por la OCDE.

En el auto del juez Garzón se precisa que se trata de "sociedades de inversión especulativa cuyo objetivo es la búsqueda de la rentabilidad en operaciones inmobiliarias, sociedades patrimoniales que gestionan el patrimonio de Francisco Correa y empresas de gestión que prestan apoyo al resto de carácter administrativo o de organización de viajes." Sobre esta estructura situada en territorio nacional se superpone otra estructura internacional integrada por sociedades mercantiles constituidas en Reino Unido y Holanda que son partícipes en el capital de las sociedades patrimoniales constituidas en España. Los paraísos fiscales ante todo ofrecen la ventaja competitiva de la opacidad.

“ Los avales concedidos a la banca española y las ayudas a las cajas de ahorros no exigen que supriman las filiales y sociedades que tienen en países y territorios considerados paraísos fiscales

“ Tampoco se les exige a los grandes bancos y multinacionales españolas que incluyan en sus informes anuales los datos desglosados de los países donde han pagado impuestos sobre sus beneficios

¿Para qué esa madeja de supuestas empresas, tan contraria a la filosofía empresarial de la reducción de costes administrativos y de gestión?

En primer lugar, estas tramas buscan crear una complejidad que, de ser descubierta como en este caso, genere dificultades para obtener pruebas documentales para el tribunal competente, porque, como escribe el juez instructor, "dichas sociedades ubicadas en el exterior son a su vez participadas por entidades creadas en paraísos fiscales y territorios no cooperantes". En segundo lugar, "este conglomerado permite a la organización incorporar fondos a las sociedades patrimoniales ubicadas en España mediante las aportaciones de las sociedades radicadas en Inglaterra y Holanda, enmascarándolo como ampliaciones de capital de aquellas, si bien en realidad los fondos proceden de las sociedades matrices que se encuentran en las Antillas Holandesas, Isla del Canal u otros territorios offshore".

Esta estrategia de ocultación, le permitía al principal imputado llevar el control de ese entramado sin que él figurara como responsable directo, mediante la vía de "la constitución de sociedades por medio de testaferros a través de los despachos de asesoramiento jurídico y fiscal, especializados en la creación de estructuras fiduciarias opacas", y con la actuación sistemática de personas interpuestas tanto para la gestión empresarial como para la gestión de su patrimonio personal.

“ **La supresión de los paraísos fiscales pasa porque no se reconozcan efectos legales a esas sociedades ficticias domiciliadas en Suiza y otros paraísos fiscales donde no tienen una actividad económica real**

“ **El auto del magistrado Garzón de 12 febrero de 2009 hace una descripción del relevante papel de esas sociedades instrumentales en la corrupción político-inmobiliaria de la última década**

“ **Estas tramas buscan crear una complejidad que, de ser descubierta como en el caso Gürtel, genere dificultades para obtener pruebas documentales para el tribunal competente**

Jurídicamente los indicios recogidos en el auto citado "acreditan la defraudación fiscal y el movimiento de dinero en el extranjero y un entramado de sociedades para colocar el importe en territorios offshore ("paraísos fiscales") o cuya falta de transparencia fiscal o cooperación impide, gracias a las técnicas de ingeniería financiera, alcanzar los fondos desplazados". Para disfrazar tanto las contabilidades societarias como la operativa del grupo o las dádivas entregadas, alteraron y falsificaron documentos esencialmente facturas comerciales, asegura el instructor. Toda una prueba de la necesidad de combatir la utilización de las falsas sociedades mercantiles domiciliadas en paraísos fiscales por bancos, cajas de ahorros, empresas o ciudadanos españoles; sobre todo, si tenemos en cuenta que, evidentemente, están contribuyendo a la reducción de los ingresos públicos, al blanqueo

del dinero sucio y a la demora del juicio sobre el caso *Gürtel* retrasando la investigación e impidiendo que se demuestre documentalmente la culpabilidad de los imputados o presuntos sin más escapatorias políticas.

Los paraísos fiscales *offshore* socavan las democracias, que es la conclusión a la que ya llegamos con el análisis y datos recogidos en las más de 367 páginas del libro *Los paraísos fiscales. Cómo los centros offshore socavan las democracias*. <



LIBROS FUNDACIÓN 1º MAYO

WWW.1MAYO.CCOO.ES

Otra gestión sanitaria es posible

La Fundación 1º de Mayo presenta un informe acerca de una gestión sanitaria diferente siempre desde el ámbito público, que viene a demostrar cómo los discursos neoliberales acerca de la gestión sanitaria no son sino una forma de allanar el camino hacia su privatización.

El informe recoge contribuciones de expertos profesionales de la salud con amplia experiencia en el sistema sanitario público. Comienza con una reflexión sobre la multiplicidad de "experimentos" de gestión que sufre nuestro sistema sanitario, continua con el papel de las áreas sanitarias como bases para una gestión eficiente, racional y equitativa, posteriormente se analiza la gestión clínica, el plan integrado de salud, la relación entre atención primaria y especializada, la gestión unificada de compras.



FRANCISCO J. CABEZOS | SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE. FSC-CC OO

Ahorro y eficiencia energética: “de obligado cumplimiento”

Introduciendo

Aún permanecen en la retina de los ciudadanos y ciudadanas las imágenes y la información que llegan desde Japón, país que vive una de las peores catástrofes de su historia a consecuencia del terremoto y posterior tsunami que ha devastado su costa este y que mantiene con el alma en vilo a todo el mundo, esperando el deslance de la central nuclear de Fukushima con sus 6 re-

actores, uno de ellos con plutonio, que ya ha dejado salir contaminación radiactiva. ¿A qué esperamos para dar la espalda a la energía nuclear?

Desde luego existe una relación directa entre “desarrollo” y obtención-consumo de materias primas-energía, binomio indisoluble que no duda en mostrar tarde o temprano su peor cara como está sucediendo en el caso de Japón, sin olvidarnos de Libia país que tiene la suerte, o desgracia, de estar en la lista de los principales productores de petróleo del mundo, o de la República Democrática del Congo que también para su esplendor o desdicha posee coltán, mineral estratégico imprescindible en la fabricación de componentes electrónicos, tales como teléfonos móviles, ordenadores, etc. y del que el citado país tiene aproximadamente el 80% de las reservas mundiales. Sirvan estos ejemplos, hay más, para que reflexionemos si el camino que recorreremos en pos de conseguir bienestar y felicidad, que es en definitiva lo que todo el mundo quiere, es el adecuado.

Consumo y contaminación

En el mundo se consumen más de 11.000 millones de toneladas equivalentes de petróleo (tep) al año de energía primaria (350 tep/seg.), constituyendo los combustibles fósiles el 81%. Y se emiten a la atmósfera 30.000 millones de toneladas de CO₂ (950 t/seg.) solo por el uso de combustibles fósiles (fijense ustedes en el tamaño de una de ellas viendo la foto).

Según la EEA (European Environment Agency) en informes presentados en 2008, los datos revelan que las emisiones mundiales de CO₂ han aumentado cuatro veces más rápidamente desde 2000 que durante el decenio anterior. Este crecimiento es mayor que el escenario más pesimista calculado por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) en 2007.

“Las emisiones mundiales de CO₂ han aumentado cuatro veces más rápidamente desde 2000 que durante el decenio anterior

“España emite cerca de 470 millones de toneladas de CO₂, un 48,05% por encima del nivel registrado en 1990. Un aumento suicida

La eficiencia de los sumideros naturales que absorben CO₂, como los océanos, ha disminuido a lo largo de los últimos 50 años.

Eso en lo que se refiere al mundo, si hablamos de España, nuestro país tiene que poner encima de la mesa alrededor de 40 mil millones de euros para comprar el petróleo que necesitamos cada año, cifra de 2007. Coincidirán conmigo en que no se trata de un dato baladí.

Cada español y española emitimos unas 9'6 toneladas de CO₂ al año. Si lo multiplicamos por los 47 millones que somos (en cifras redondas), nos da cerca de 470 millones de toneladas, emisiones que están un 48,05% por encima del nivel registrado en 1990. Un aumento suicida. Si leen ustedes bien, suicida, porque merece la pena recordar que, tal y como nos dice la comunidad científica, si continuamos emitiendo sin parar gases de efecto invernadero y provocamos un aumento de la temperatura media global de más de 2° centígrados las consecuencias son difícilmente previsibles, pero eso sí, no serán buenas. A esto sumemos que nuestro país será especialmente vulnerable a los cambios que se produzcan.

Sin embargo, estas cifras no están en el pensamiento de la gente, ni en los titulares de los periódicos, ni en los mensajes radiofónicos, la cifra “verdaderamente importante” que ha encendido la mecha estos últimos días en los medios, las tertulias y los bares, es que no podemos ir a más de 110 Kms/h en autopistas y autopistas,

¡hasta ahí podíamos llegar! Y encima es una medida de carácter temporal, mal inicio para el debate. En mi opinión no se puede hacer peor.

Crisis eco-eco

Vivimos en un momento dominado por la crisis eco-eco (económica y ecológica) y hay que tomar medidas. Por un lado, las que no se tomaron en su momento por cobardía electoral y mirada siempre a corto plazo, que son muchas y nos podían haber ahorrado gran parte de ella, y, por otro, las que nos coloquen en una mejor situación. Nuestro país y, por lo tanto, la ciudadanía que en él convive es *petróleo-dependiente* y lejos de abandonar esta adicción cada vez queremos más y más. No nos olvidemos de que los recursos son finitos, no hay más. Esta dependencia nos coloca en una situación complicada pues por un lado el barril de Brent no abandona su escalada en los precios lo que nos obliga, por un lado, a poner cada vez más dinero encima de la mesa para su importación y, por otro, continuamos con nuestras emisiones particulares de CO₂ muy alejadas de nuestros compromisos europeos e internacionales.

Si vivimos en un país claramente dependiente del exterior en lo referente a energía y seguimos basando nuestro modelo energético en fuentes contaminantes y altamente emisoras de gases de efecto invernadero, parece de sentido común voltear las tornas y centrar esfuerzos adoptando las políticas necesarias para generar nuestra propia energía. Aunque todo el mundo lo sabe, recordemos que tenemos sol, viento, agua, restos agrícolas y forestales; en definitiva, otras fuentes donde obtener energía y que además generan 68.737 empleos directos según datos de la revista Daphnia, <http://www.daphnia.es/articulo.asp?idarticulo=1054>

Por último, pero no por ello menos importante, también tenemos una enorme capacidad para no malgastar.



Una tonelada de CO₂. Copenhagen 2009. Autor: Francis Cabezos

“ **Vivimos en un país dependiente del exterior en lo referente a energía y seguimos basando nuestro modelo energético en fuentes contaminantes y altamente emisoras de gases de efecto invernadero**

“ **Tenemos sol, viento, agua, restos agrícolas y forestales; en definitiva, otras fuentes donde obtener energía y que además generan 68.737 empleos directos**

Ahorro y eficiencia

Una de las políticas fundamentales es la del ahorro y la eficiencia energética, que dé respuesta al grave problema de despilfarro energético en los países industrializados. Tenemos un reto al plantearnos, como obligación de la UE, un aumento en los próximos años del ahorro energético del 20%.

¿Qué es el ahorro energético? Entendemos como ahorro la negación de la producción de la energía destinada a su despilfarro, el ahorro de lo superfluo y del consumo innecesario. Un difícil concepto éste del ahorro en una sociedad postu-

lada hacia el consumo desenfrenado.

¿Qué es la eficiencia energética? Se puede definir como la reducción del consumo de energía manteniendo los mismos servicios que nos proporciona, sin disminuir nuestra producción, confort o calidad de vida. Es decir, obtener lo mismo (o más) por menos.

La eficiencia energética se obtiene a través de una mejor coordinación y planificación de las necesidades y los servicios energéticos, y con la instalación de sistemas o máquinas con mejores rendimientos.

La coordinación y planificación de las necesidades y los servicios energéticos se pueden establecer, si hablamos de los centros de trabajo, en un plan al uso o a través de los Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) que

empiezan a implantarse en las empresas y que esperemos que comiencen a imitar las Administraciones públicas.

La instalación de sistemas o máquinas con mejores rendimientos suele ser una inversión económica, más o menos importante según de lo que se trate (desde una caldera industrial hasta las bombillas), que suele amortizarse a corto o medio plazo, según su coste e implantación en el mercado.

Y no olvidemos que Administraciones y empresas son unas grandes consumidoras de agua y materias primas, y productoras a su vez de vertidos de aguas residuales y de gases y partículas contaminantes de la atmósfera, así como de residuos.

La producción de materias primas para empresas, incluso las renovables, tienen un alto coste ambiental y energético. La reducción del consumo de estas materias primas, sin merma de la necesaria producción de bienes o servicios, genera un gran ahorro de energía eléctrica.

El tratamiento de los vertidos de agua, los filtros y otros sistemas de reducción de las emisiones atmosféricas y la correcta gestión de los residuos también tienen altos costes energéticos. El ahorro de materias primas es, entonces, doblemente gratificante energéticamente: ahorramos al no producir innecesarias materias primas y al reducir el vertido/emisión/gestión de residuos.

Dicho ahorro energético supone, indudablemente, un

“ **Entendemos como ahorro energético la negación de la producción de la energía destinada a su despilfarro, el ahorro de lo superfluo y del consumo innecesario**

“ **La eficiencia energética se obtiene a través de una mejor coordinación y planificación de las necesidades y los servicios energéticos, y con la instalación de sistemas o máquinas con mejores rendimientos**

“ **El ahorro de materias primas es doblemente gratificante energéticamente: ahorramos al no producir innecesarias materias primas y al reducir el vertido/emisión/gestión de residuos**

valor económico incuestionable para las empresas debido al ahorro económico que lleva consigo. Puede y debe ser un aspecto que incluir en la acción sindical y negociación colectiva para llegar a acuerdos positivos para todos y todas en temas laborales y ambientales.

Para ir concluyendo

Si todas las autoridades públicas de la UE solicitaran electricidad limpia, se ahorraría el equivalente de 60 millones de toneladas de CO₂, lo que a su vez equivale al 18% del compromiso de reducción de gases de efecto invernadero dentro del Protocolo de Kyoto.

Si todas las autoridades públicas europeas optaran por sistemas de ahorro de agua en los servicios de sus edificios, se reduciría el consumo de agua en 200 millones de toneladas (equivalente al 0,6% del consumo doméstico total de la UE).

¿Y si toda la ciudadanía decidiera que se acabó y que a partir de este momento las políticas de ahorro y menos consumo energético en todos sus ámbitos deben convertirse en una prioridad colectiva? ¿Y si lo reclamamos a empresas y Administraciones? ¿Y si lo ponemos en práctica en nuestro quehacer diario como ciudadanos y ciudadanas y como trabajadores y trabajadoras?

No nos olvidemos de que el cambio climático es algo que nos concierne a todos y a todas y por la cuenta que nos tiene debemos desocupar las alforjas que portamos en el viaje y dejar algo en el camino, sobre todo, malos hábitos. <



ESTUDIOS FUNDACIÓN 1º MAYO

WWW.1MAYO.CCOO.ES

Estudio sobre el abandono educativo temprano

El número 3 del Observatorio Social de la Educación aborda el estudio sobre el abandono educativo temprano. El trabajo ha sido realizado por Manuel de la Cruz y Miguel Recio.

El presente estudio consiste en un análisis de la encuesta de población activa (EPA) para obtener datos educativos referidos al máximo nivel de estudios superado por nuestros jóvenes (de 16 a 24 años) o, si continúan estudiando, qué enseñanzas están cursando. El estudio analiza la evolución de la situación escolar y del nivel educativo de los individuos a partir de los 16 años (que es la edad a la que pueden abandonar la escuela y a la que pueden incorporarse al mercado laboral) hasta los 24 años.



JORDI RIBÓ I FLOS | SECRETARIO CONFEDERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTOEMPLO DE CC OO

¿A dónde vamos?

- ¿Qué camino debo tomar?
- Depende de a dónde quieras ir.
- En realidad no lo sé.
- Entonces da lo mismo.

(*Alicia en el país de las maravillas*. Lewis G. Carroll)

El resultado de la negociación del Acuerdo Social y Económico, y más concretamente el apartado sobre las pensiones, ha sido el acuerdo, en el caso de CC OO, que menos voces discrepantes ha recibido, y, en cambio, ha generado una gran controversia en el exterior de las organizaciones, sobre todo, en los ambientes más relacionados con las izquierdas más izquierdas, donde, en algunos casos, se habla de traición con trazo gordo y en otros se califica la firma como un gran error.

También las encuestas que se realizan han hablado, y nos dicen que el 70% de los encuestados perciben esta reforma como algo negativo y perjudicial para los futuros pensionistas.

Por otro lado, no deja de ser pintoresca la posición del PP, que una vez conocidas las encuestas electorales y de opinión no han vacilado en hacer el discurso contrario al realizado por su dirección, y más concretamente por su presidente Mariano Rajoy el mismo día de la firma en La Moncloa.

Quería fijarme en la gran facilidad que tenemos en valorar asuntos sin tener en cuenta ni los escenarios políticos ni socioeconómicos. Un mismo acuerdo no se puede valorar igual si no se tienen en cuenta estos elementos, que no son circunstanciales ni coyunturales. Si no comprendemos el momento histórico, nos podemos equivocar en el diagnóstico y en la terapia, utilizando terminología de médico.

Para realizar un análisis riguroso, debemos tener en cuenta el estado de los distintos intereses de clase en juego, las clases sociales y sus fracciones, el grado de organización de las mismas y el papel que se juega en la sociedad. Sé que abordaré temas muy polémicos y, a riesgo de ser tachado con multitud de adjetivos, me lanzo a la piscina, que para eso estamos algunos.

“ **La globalización capitalista ha tenido como consecuencia que una fracción de la gran burguesía, asociada a antiguas noblezas y monarquías que son todas ellas capas improductivas y en algunos casos parasitarias, se haya constituido ahora como clase dirigente**

“ **Las fuerzas de la izquierda transformadora, los partidos comunistas o sus referentes electorales, salvo honrosas excepciones, están en retroceso desde la década de los 90**

El momento histórico

En mi opinión, estamos en una fase histórica parecida a los siglos XVI y XVII de formación bruta de capital. En aquellos tiempos, la burguesía, ya en fase de constitución como clase dirigente, procedió, mediante el comercio y los flujos de materias primas y productos provenientes de África, Asia y América a acumular capital en un proceso descrito por K. Marx. Salvando las distancias, la fase de globalización capitalista ha tenido como consecuencia que una fracción de la gran burguesía, asociada a antiguas noblezas y monarquías que son todas ellas capas improductivas y en algunos casos parasitarias, se haya constituido ahora como clase dirigente, pues tiene en su poder, mediante una fase

de acumulación producida en estas décadas a través de los bancos, paraísos fiscales, etc., una parte muy importante de las reservas de capital mundiales: la oligarquía financiera. Esta se expresa en foros e instrumentos como el Foro Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, los bancos centrales, las bolsas de Chicago (donde se controlan las materias primas), Wall

Street (donde se concentran las finanzas y valores), el Foro de Davos, el grupo Bilderberg...

Es hoy la clase dirigente que domina el sistema económico del mundo capitalista y que pretende imponer sus condiciones al grupo de países emergentes (BRIC), subordinar a los Gobiernos, comenzando por el propio Obama, a la burguesía industrial productiva y acabar con la clase obrera organizada y estructurada. Para que nos hagamos una idea, la deuda o capital ficticio y el PIB mundial están en una relación de 15 a 1. Han colocado el planeta en situación de concurso de acreedores.

Reducir a una clase al estado primitivo de desorganización no es una tarea sencilla ni fácil, pero están en ello. Para conseguirlo, en política tienen que cortar o reducir a lo testimonial y llevar a la marginalidad a todas las mediaciones políticas, y en el mundo de las empresas reducir a cero el poder contractual de la clase obrera organizada.

La Unión Europea (UE), dominada por neoliberales y funcionarios de esta oligarquía, intenta imponer las políticas diseñadas por esta minoría a los Estados miembros y al resto. En el viejo continente, el grupo impulsor de todas las contrarreformas lo podemos localizar en el llamado bloque bancario anglosajón, del que forman parte el sr. Botín y su banco, que, además, apuesta por la desaparición de los Estados, tal y como ahora los conocemos.

Los Estados son conscientes de que hay poca vida fuera de la UE. El problema es que dentro esta vida ya está comprometida. Es como el esclavo que regresa al hogar de su amo, porque fuera de él no consigue con qué alimentarse. Y en el seno de la UE nos encontramos con que los distintos modelos de protección social, los *Welfare States*, están siendo atacados porque esa oligarquía pretende seguir con el proceso de acumulación, disputar y arrebatar a la clase obrera y a los sectores populares el resto de plusvalías surgidas del trabajo y reducir las a Estado asistencial.

La izquierda

Las fuerzas de la izquierda transformadora, los partidos comunistas o sus referentes electorales, salvo honrosas excepciones, están en retroceso desde la década de los 90. Las grandes maquinarias electorales no resistieron las distintas crisis y fueron pasto de la desorga-

nización y la abstención, justamente por haberse convertido en eso, por haber retirado los cuadros políticos de las empresas y de los sectores estratégicos, por no comprender el papel de los cuadros políticos en el capitalismo desarrollado, rompiendo toda colaboración con el sindicalismo de clase y contribuyendo a su despolitización.

Lo curioso de este proceso es que la socialdemocracia tradicional no se aprovecha en absoluto. Este proceso conjugado con la caída del muro se le viene encima y no sólo no se renueva, sino que cuando llega al poder termina por subordinarse, con más o menos resistencias, a los poderes económicos, salvo en situaciones de pluralidad de las izquierdas. Pero estos últimos ejemplos son locales y no trascienden al núcleo duro

de esta oligarquía, que sí ha encontrado un adversario potente en el continente americano, sobre todo, en la llamada América Latina. Todos estos países están ahora en fase de construcción democrática y de Estados sociales, no están en situación prerrevolucionaria ni de lejos. Están intentando la construcción de los *Welfare States*, inexistentes no sólo allí sino en el conjunto de pueblos, aun en los más adelantados. No olvidemos que en EE UU no existe un sistema público de protección social, ni de seguridad social, ni de desempleo. Recordemos lo que le está costando a la Administración Obama implan-

tar la cobertura sanitaria.

En todo este cuadro tenemos el Estado español. Aquí, hasta mayo de 2010, el Gobierno había tratado de combatir una crisis que había negado con algunas políticas sociales y había resistido las presiones de la derecha económica española. No estaba realizando una política social de transformación del tejido productivo, y ahí su gran error, no reconoció la situación de crisis y pensó que la tormenta escamparía. Poco antes de los hechos de mayo aparece el clan del antiguo PSOE felipista, con ligazones con esta oligarquía evidentes (¿dónde están, de qué viven y de dónde cobran González, Solchaga, Almunia, Rubalcaba y todas las *starlets* de los anteriores Gobiernos felipistas?) y le recuerdan al presidente Rodríguez Zapatero los dogmas que no se pueden transgredir (déficits presupuestarios, excesivo gasto social, etc) y los muros que hay que derribar (sistemas de protección social, enseñanza, sani-

“ **Hasta mayo de 2010, el Gobierno había tratado de combatir una crisis que había negado con algunas políticas sociales y había resistido las presiones de la derecha económica española**

“ **La izquierda de la izquierda, donde están IU y las izquierdas periféricas, no ha sido capaz de articular una alternativa que sea capaz de influir**

dad y demás servicios públicos), y que para ello, si hay que tocar las capacidades contractuales de los trabajadores que son un obstáculo muy serio, pues ningún problema, se les somete.

Ese cuadro se complementa con la situación de lo que llamaré “la izquierda de la izquierda”, donde están IU y las izquierdas periféricas, todas ellas de distintos signos. Fuera de eso, lo que existe no cuenta, porque no tiene capacidad de organización ni presencia política orgánica en la sociedad. Como ejemplo más vistoso tenemos la huelga general convocada en Catalunya por CGT, en la que no participaron ni sus afiliados. Para ser suave, estas formaciones políticas, en las que destaca IU como única organización con presencia en todo el territorio, como IU o como sus equivalentes (EUiA en Catalunya y EBB en Euzkadi), no han sido capaces de articular una alternativa que sea capaz de influir. Su programa, seguramente muy correcto y ambicioso, se repite una y otra vez porque no se ha sido capaz de influir ni de impregnar a la sociedad, salvo en casos muy puntuales en donde ha habido y hay experiencias en Gobiernos autonómicos y municipales. La mayor parte de sus cuadros políticos no están en condiciones de interpretar los problemas y necesidades de los trabajadores, salvo honrosas excepciones que no hacen más que confirmar la regla, y, a menudo, se confrontan con las organizaciones sociales, en lugar de trabajar cada uno desde sus terrenos de acción.

La huelga general del 29 S

Pues bien, en estas condiciones y en este país se produce el 29 de Septiembre, la huelga general más difícil de los años de la actual democracia, con las derechas movilizadas en las calles y en las urnas en base a programas que, en algunos casos, tienen tintes fascistas y autoritarios, con formas distintas al franquismo que



“ **El 29 de Septiembre ha sido la huelga general más difícil de los años de la actual democracia, con las derechas movilizadas en las calles y en las urnas en base a programas que, en algunos casos, tienen tintes fascistas y autoritarios**

“ **A pesar de contar con más afiliados que en los procesos anteriores, los sindicatos tenemos menos cuadros preparados políticamente que hace año**

conocimos los de mi generación, pero con contenidos tremendos: racismo, xenofobia, machismo, exaltación del individualismo, la religión, contra las libertades, contra las organizaciones sociales y populares, fomentando las tribus urbanas y el belenestebanismo... Un cóctel explosivo.

¿Por qué fue la huelga general más difícil? Por varias razones, unas externas a los sindicatos y otras internas.

Como razones externas mencionaremos:

— La preponderancia de un pensamiento individualista y conservador, basado en el consumo y con valores de las clases dominantes

asumidos, fuertemente enraizado en todas las clases sociales, y que afecta especialmente a la base social llamada a participar en la huelga general.

— Las influencias de todos los medios de comunicación públicos y privados, posicionándose en contra directamente o aludiendo a la inutilidad de la misma, al estilo de lo sucedido en distintos países europeos.

— La gran campaña antisindical que no tuvo precedente alguno en las anteriores convocatorias.

— La situación material de muchos trabajadores que viven en precario, es decir, endeudados fuertemente y que además padecen la precariedad contractual, con contratos temporales con fecha de finalización.

— La campaña desatada de amenazas desde distintas patronales y direcciones de empresas, tanto públicas como privadas, que elaboraron listas de probables

huelguistas y presionaron tremendamente a sus plantillas, incluso con el despido.

— El boicot recibido desde organizaciones sindicales sectoriales y minoritarias.

Como razones internas de los sindicatos, teniendo en cuenta de que hablamos fundamentalmente de dos organizaciones de tradiciones diferentes:

— A pesar de contar con más afiliados que en los procesos anteriores, los sindicatos tenemos menos cuadros preparados políticamente que hace años. A ello ha contribuido una despolitización creciente de los cuadros sindicales y un alejamiento de la vida política. Tampoco las formaciones políticas han prestado atención a los sindicalistas en las empresas y sectores y no se han acercado a ellos.

— Las dificultades en el momento de realizar las asambleas, un cierto acomodamiento y una visión fatalista han contagiado a gran número de delegados y delegadas. En algún momento hemos sentido algunos cortocircuitos.

— Las presiones que el PSOE ha dirigido hacia uno de los dos sindicatos han sido grandísimas durante todo el proceso. Lo que externamente se ha vendido como respeto hacia las decisiones sindicales, en realidad ha sido un campo de minas que ha apuntado directamente contra la unidad de acción sindical.

— En el caso de la otra gran central sindical, algún cuadro dirigente con responsabilidades en anteriores equipos ha jugado muy sucio y ha trasladado informaciones a responsables políticos del Gobierno. Por primera vez, alguien desde el interior ha trabajado a la contra.

Con todos estos aditamentos, el 29 S se debe valorar como un gran éxito. El presidente del Gobierno, acusando el golpe, procede a una crisis que le lleva a remodelar la mitad de su Ejecutivo en un intento de contentar a todos. La patronal está envuelta en una crisis



“ **En un cuadro de dominio del neoliberalismo, con la derecha envalentonada, el Gobierno a la defensiva, las instituciones europeas amenazando con la intervención, se abordó una negociación difícilísima**

“ **Fue el pacto posible. Ese pacto posibilita la recomposición, actúa de cortafuegos, permite la reorganización de las izquierdas, políticas, sociales y culturales. Brinda un tiempo que se debe aprovechar para articular, reorganizar y recomponer**

de dirección que no resuelve hasta enero de 2011. Pero la reforma laboral con apoyos suficientes sale adelante.

En Catalunya se celebran elecciones que llevan a CiU al Gobierno y terminan con una experiencia positiva de Gobierno de las izquierdas que acaba su mandato cercado por todos: Gobierno central, oposición, instituciones internacionales... Para quien crea que exagero, lo remito a los papeles de Wikileaks. Ahí se verá cómo, incluso desde centros de decisión económica y política, se orienta a terminar con el *Govern de Progrés*.

Negociación y pacto

Es decir, en un cuadro de dominio del neoliberalismo, con la derecha envalentonada, el Gobierno a la defensiva, las instituciones europeas amenazando con la intervención, se abordó una negociación difícilísima, siempre con la espada de Damocles pendiendo sobre las conquistas sociales, en primer lugar el sistema público de pensiones.

El resultado ha sido un acuerdo desequilibrado, que tiene tres virtudes: añade al catálogo dos nuevos derechos que no existían, modestos pero importantes, no obliga ni generaliza la jubilación a los 67 y salva por el momento el sistema público ante las apetencias de los bancos. Tiene además la idea de terminar con los complementos a mínimos (más de 4.000 millones de euros) y los regímenes especiales para incorporarlos al régimen general. Por ejemplo, más de 400.000 empleadas de hogar que ahora están en negro o en malas condiciones pueden aflorar a la economía regular. Se pretende que aquellos patronos que planifican su pensión vía régimen de autónomos, por lo menos paguen lo mismo que cualquiera de sus empleados al sistema. Finalmente, mantener el consenso del Pacto de Toledo es muy útil, porque sacamos del terreno electoral y, por tanto, de los vaivenes de unos y otros el sistema público de protección social, en especial las pensiones.

Si éstas se financiasen con impuestos, su disminución está servida, dependerían de la voluntad política de cada mayoría en cada momento que se fraguase en el Congreso de los Diputados.

Ese ha sido el escenario, y la conclusión, en mi caso, es que ése fue el pacto posible. Ese pacto posibilita la recomposición, actúa de cortafuegos, permite la reorganización de las izquierdas, políticas, sociales y culturales. Brinda un tiempo que se debe aprovechar para articular, reorganizar y recomponer. Porque aquí no ha terminado la cosa. Yo soy de los que creen que deberemos salir a defender ese acuerdo cuando el PP mande.

Ahora mismo corremos el serio peligro de que la negociación deje de ser colectiva para volverse individual, que los convenios sectoriales dejen de existir y que se conduzca a la negociación empresa por empresa de todas las condiciones laborales. Los sindicatos carecerían, por tanto, de una de sus armas fundamentales, que es poder organizar la defensa de la clase obrera autónomamente y desde los centros de trabajo en función del sector de la producción. Es decir, en lugar de armonizar las condiciones, se pretende que compitamos en rebajarnos el sueldo y los derechos empresa a empresa.

Me entristece ver cómo una parte de nuestra familia, sin analizar el contexto y las situaciones, sin tener en cuenta el grado de división de los trabajadores y sus condiciones, pensando que estamos, más o menos, como a finales de la década de los 70, como si no hubiese pasado nada en el mundo, se lanza o por la senda de la descalificación o el insulto o por el camino del paternalismo y de la tutela. CC OO no necesita ni

“ **Ahora mismo corremos el serio peligro de que la negociación deje de ser colectiva para volverse individual, que los convenios sectoriales dejen de existir y que se conduzca a la negociación empresa por empresa de todas las condiciones laborales**

“ **El movimiento sindical necesita de una izquierda política que apueste claramente por un cambio en las estructuras económicas, por un nuevo modelo productivo en este país**

lo uno ni lo otro. Como dice la canción, no estamos locos y sabemos lo que queremos:

— Queremos salir de esta crisis limitando los daños, porque ya la estamos pagando, en forma de pérdida de poder adquisitivo, en forma de parados y de pérdida de derechos (sanidad, dependencia...).

— Queremos mantener intacto el poder contractual en la empresa, en el sector y a nivel general.

— Queremos profundizar en la unidad de acción de las dos grandes centrales de clase UGT y CC OO.

— Queremos reconstruir la clase y comenzar a constituir la alternativa económica, y para ello

necesitamos hegemonía.

El movimiento sindical necesita de una izquierda política que apueste claramente por un cambio en las estructuras económicas, por un nuevo modelo productivo en este país. Para ello se debe construir además una alianza con la burguesía productiva industrial para aislar esta oligarquía especuladora y parasitaria. Pensemos que hoy a las empresas no se las valora por lo que producen sino por el valor que la acción cotiza en bolsa, es decir, el trabajo en esta sociedad que nos diseñan pierde centralidad y ese paradigma nos conduce a una sociedad anestesiada en el individualismo, dopada por el consumo y aletargada para cualquier cambio de signo progresista.

Lo que corresponde es construir, elaborar, pensar y actuar en consecuencia, pero teniendo claros los objetivos, las metas a alcanzar y a dónde queremos ir, no nos pase como a Alicia. <



LIBROS FUNDACIÓN 1º MAYO

WWW.1MAYO.CCOO.ES

Cine y violencia contra las mujeres

La Fundación 1º de Mayo acaba de editar el trabajo sobre “Cine y violencia contra las mujeres. Reflexiones y materiales para la intervención social”, que ha sido coordinado por Trinidad Núñez Domínguez y Yolanda Troyano Rodríguez, y en el que han participado, además, Virginia Guarinos Galán, Teresa Vera Balanza, Roberto Martínez-Pecino y Lucía Sell Trujillo.

EL COMPROMISO DE LA MEMORIA

José Babiano, director del Área de Historia, Archivo y Biblioteca de la Fundación 1º de Mayo

Pegamos en la pared virtual de esta sección el cartel convocando la manifestación unitaria del 1º de Mayo de 1977 en Madrid. Los sindicatos había sido legalizados en abril de ese año, pero el Gobierno de Suárez prohibió las manifestaciones de ese día a lo largo y ancho del país. La prensa del día siguiente se hizo eco de la brutal intervención de la policía, que arremetió contra los trabajadores y los periodistas que cubrían la manifestación. Era ministro del Interior el señor Rodolfo Martín Villa, que con anterioridad había sido dirigente del SEU franquista. El cartel forma parte de la colección del Archivo de Historia del Trabajo (AHT), cuya serie referida al 1º de Mayo puede verse en www.1mayo.ccoo.es

POR LA LIBERTAD Y UNIDAD SINDICAL

1º DE MAYO

Trabajadores: Todos a la concentración unitaria en el campo del Rayo Vallecano Domingo 1 de mayo, a las 11,30 de la mañana

USO - CC.OO. - UGT